



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°44.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°44/2023.-**

En Osorno, a 12 de Diciembre de 2023, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 05 de DICIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°45 DEL 28.11.2023. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. (Lo anterior, debido a que en la Sesión Ordinaria N°43 del 05.12.2023, se sometió este punto, no habiendo mayoría absoluta en la votación, por la abstención del señor Alcalde).
3. ORD. N°258 DEL 29.11.2023. GABINETE – ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para realizar la Sesión Ordinaria del día martes 26 de Diciembre del presente año, en dependencias de la Escuela Luz y Saber, ubicada en la localidad de Cancura, de conformidad al inciso 2° del Artículo 16° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2340 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°2347 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°2348 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7. ORD. N°1554 DEL 04.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
8. ORD. N°1555 DEL 04.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. ORD. N°2625 DEL 06.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando el Aniversario N°24 de Nuestro Club de Adulto Mayor Pampa Alegre".
10. ORD. N°415 DEL 06.12.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para suscribir Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, por el Programa de Recuperación de Barrios "BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA", según lo señalado en el punto DÉCIMO Etapa 0, letra c y DÉCIMO SEGUNDO del Convenio.
11. ORD. N°416 DEL 07.12.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para lo siguiente:
  - A.- La Ilustre Municipalidad de Osorno compromete un aporte de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del Barrio propuesto Eleuterio Ramírez, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1867 del 08.11.2023. El valor de la UF corresponderá a la vigente, al momento del llamado de licitación de la obra.
  - B.- La Ilustre Municipalidad de Osorno actuará co-responsablemente en la recaudación del aporte vecinal del Barrio Eleuterio Ramírez, correspondiente a 0,5 UF por vivienda, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
12. ORD. N°2972 DEL 04.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 25 Sillas Alumno (Decreto N°35), 26 Sillas de Párvulo (Decreto N°2287) y 26 Mesas de Párvulo (Decreto N°2287), dadas de baja de la Escuela Artes y Cultura, según Decreto N°2287 del 17.03.2022 y Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, al COMITÉ DE VIVIENDA DEJANDO HUELLAS, Personalidad Jurídica N°4584-F.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### 13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas; a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar quiero dar las excusas de nuestra colega Concejala, señora Herta Licán Licán, que por razones personales no estará presente en el Concejo Municipal.

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 05 de DICIEMBRE de 2023.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°43 de fecha 05de DICIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejalas(es).

#### **ACUERDO N°780.-**

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°45 DEL 28.11.2023. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. (Lo anterior, debido a que en la Sesión Ordinaria N°43 del 05.12.2023, se sometió este punto, no habiendo mayoría absoluta en la votación, por la abstención del señor Alcalde).

Se da lectura al «ORD. N°45. PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: OSCAR VALENZUELA PALMA, JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejal, el que actuará como



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; OSCAR VALENZUELA PALMA, JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Hay propuestas de nombres para esta representación.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo que se mantiene la misma persona que ya se votó en el Concejo anterior.”

PRESIDENTE CASTILLA: “No lo tengo muy claro, no sé si puede explicar este punto.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Lo que sucede, es que, efectivamente, habían dos candidatos que se postularon, la señora María Soledad Uribe Cárdenas y don Mario Troncoso Hurtado, y se provocó una dispersión de votos, no alcanzándose la mayoría absoluta, porque el Alcalde se abstuvo y no votó en favor de ninguno de los candidatos, y usted estaba ausente; en consecuencia, habían solo siete votos, y quedamos 4-3-1, no se alcanzó la mayoría absoluta en esa sesión.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Entonces, volvemos a la misma situación anterior, considerando que esto sería una nueva designación, por lo que habría que proponer nombres y después votamos por alguno de ellos. Bien, propuestas de nombres.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Propongo a la colega María Soledad Uribe, ya que la vez anterior voté por ella.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Tenemos una candidata, alguna otra propuesta. No. Entonces, votamos por nuestra única candidata, doña María Soledad Uribe Cárdenas. Felicidades Concejala, mucho éxito en esa actividad.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de designar a la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°45 del 28 de noviembre de 2023, del Departamento de Patrimonio Cultural.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°781.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°258 DEL 29.11.2023. GABINETE – ALCALDÍA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para realizar la Sesión Ordinaria del día martes 26 de Diciembre del presente año, en dependencias de la Escuela Luz y Saber, ubicada en la localidad de Cancura, de conformidad al inciso 2° del Artículo 16° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°258. GABINETE ALCALDÍA. ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarle, por instrucción del Sr. Alcalde, solicito a Ud. incorporar en tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, someter a consideración, realizar sesión ordinaria del día 26 de diciembre del presente año en la localidad de Cancura, específicamente en dependencias de la Escuela Luz y Saber.

Sin otro particular, se despide atentamente; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJAL SCHUCK: “A raíz de qué, por qué, cuál es el motivo para realizarlo en ese sector.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Me imagino que es para retomar lo que en algún momento hicimos, de acercarnos hacia las comunidades, y hacer los Concejos en lugares distintos a la oficina del municipio; no creo que exista otra razón.”

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Efectivamente, tal como lo plantea el Presidente, el Alcalde ha querido acercar los Concejos Municipales a las comunidades, y en el caso particular de Cancura, se va a dar por unas situaciones especiales que se van a comunicar en ese Concejo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de realizar la Sesión Ordinaria del día martes 26 de Diciembre del presente año, en dependencias de la Escuela Luz y Saber, ubicada en la localidad de Cancura, de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

conformidad al inciso 2° del Artículo 16° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°258 del 29 de noviembre de 2023, de Gabinete Alcaldía.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

### **ACUERDO N°782.-**

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2340 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2340. D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. ORD. N°242 DISEPU. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO EN GASTOS:**

#### **1) DE INGRESOS**

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                               | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|--|-------------|
| 03.01.002.002                | 1  | Derechos de Aseo – En Patentes Municipales | 60.000.-    |
| 03.03.002                    | 1  | Saldo impuesto territorial                 | 140.000.-   |
| 08.03.001.001                | 1  | Anticipo FCM                               | 290.000.-   |
| SUB-TOTAL                    |    |  | 490.000.-   |

#### **2) DE GASTOS**

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                          | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---------------------------------------|-------------|
| 24.01.004.003                | 4  | Fondo Iniciativas Ambientales Locales | 12.000.-    |
| 24.01.004.004                | 4  | Fondo del Adulto Mayor                | 1.626.-     |
| SUB-TOTAL                    |    |                                       | 13.626.-    |
| TOTAL                        |    |                                       | 503.626.-   |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### 3) A GASTOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                     | MONTO [M\$]      |
|------------------------------|----|----------------------------------|------------------|
| 21.01                        | 1  | Personal de Planta               | 25.000.-         |
| 21.02                        | 1  | Personal a Contrata              | 65.000.-         |
| 21.03                        | 1  | Otras Remuneraciones             | 50.000.-         |
| 22.08.001                    | 1  | Servicio de Aseo                 | 310.000.-        |
| 22.08.002                    | 1  | Servicio de Vigilancia           | 40.000.-         |
| 24.01.004.010.001            | 4  | Aportes Extraordinarios año 2023 | 13.626.-         |
| <b>TOTAL</b>                 |    |                                  | <b>503.626.-</b> |

#### Justificaciones:

|                     |  |
|---------------------|--|
| ➤ 21.01             | <i>Para ajustar valores de gastos en personal de planta en lo que queda de año, según proyección y reajuste legal.</i>   |
| ➤ 21.02             | <i>Para ajustar valores de gastos en personal a contrata en lo que queda de año, según proyección y reajuste legal.</i>  |
| ➤ 21.03             | <i>Para ajustar valores en Otras remuneraciones en lo que queda de año y reajuste legal.</i>   |
| ➤ 22.08.001         | <i>Recursos solicitados para cancelar servicios por concesión de recolección de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la comuna de Osorno y su transporte para su disposición final, empresa SERVITRANS, servicio adjudicado vía Trato Directo desde Julio a Diciembre de 2023, y donde el Municipio debe velar por la limpieza urbana, restablece el orden y la buena imagen de los espacios públicos, garantizando seguridad y bienestar en los vecinos, evitando con ello una Emergencia Sanitaria en la comuna de Osorno.</i> |
| ➤ 22.08.002         | <i>Recursos para financiar servicios de cámaras de televigilancia, II Etapa, según lo solicitado en Ord. N° 242 DISEPU en atención que el servicio fue gratamente reconocido por los vecinos otorgando mayor seguridad disuasiva frente a todo tipo de conductas o actividades que pueden ser constitutivas de delito.</i>   |
| ➤ 24.01.004.010.001 | <i>Utilizar saldos no disponibles de las cuentas FIAL y FONDAM para suplementar cuenta de Aportes Extraordinarios año 2023 según lo solicitado por Director Desarrollo Comunitario ORD.N°2319 del 02 de Noviembre de 2023.</i>   |

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Tengo una duda, se están traspasando 310 millones de pesos a servicios de aseo, que, específicamente, la justificación indica que es para la empresa SERVITRANS por el Trato Directo que hubo de Julio a Diciembre, no me queda claro, por qué ese traspaso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Se está modificando la 22.08.001, Servicios de Aseo, se supone que esto se planificó al 31 de diciembre de este año, y hoy día, nos vemos con el problema de que no tenemos los recursos, entonces, cuando hacemos modificaciones presupuestarias siempre se nos dice que éstas “están financiadas”, porque en el momento de adjudicarse debe indicar la factibilidad de presupuesto de las cuentas, y esto en su momento tenía recursos, y hoy nos vemos muy por debajo de lo presupuestado. Cuando se certifica una cuenta, tiene presupuesto, es solo para cumplir con el mandato ante cierto tiempo, los ingresos deben quedar claros, y las cuentas que tienen este tipo de contratos, que son altos y onerosos, debería mantenerse lo que está presupuestado. Hoy día, estamos modificando por 310 millones de pesos, el próximo pago son 360 millones de pesos, en su momento el Gobierno Regional nos iba a traspasar ciertos recursos, alrededor de 500 millones de pesos para cubrir un poco lo que tiene que ver con el pago respecto a este tema del Vertedero Curaco, eso ya no es posible recibir, la razón es un tema de Contraloría, o existen o no los recursos, el GORE nos traspasará los recursos este año, de los cuales ya se habían solicitado.”

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Esta licitación, contrato, más que nada; propiamente tal, ha estado llena de tratos directos, desde hace mucho tiempo, y por eso, nos hemos visto en la obligación de poder acudir, prontamente, en lo que es el requisito de poder recoger la basura en Osorno. El trato directo anterior, era por 320 millones y, actualmente, estamos pagando 354 millones, de ahí la diferencia, y como el último trato directo fueron por seis meses, son 204 millones de disparidad, y ahora se está cargando la diferencia nada más, porque recuerden que este trato directo llega hasta abril/mayo, si no me equivoco, del próximo año. Y sobre los 500 millones que me pregunta el Concejal Velásquez, se acaba de integrar don Hardy Vásquez, quien tiene más información al respecto.”

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Respecto del traspaso, efectivamente, va a ocurrir producto de una serie de situaciones que han pasado en el último periodo, la Contraloría estuvo un poco más estricta en ciertas cosas, y se generó un reparo a este traspaso que ya fue subsanado por el Gobierno Regional, de hecho hoy día, el Alcalde Subrogante don Claudio Villanueva, concurrió a la ciudad de Puerto Montt a firmar el convenio para que ingrese hoy día mismo a toma de razón a Contraloría, por lo que esperamos que los recursos estén disponibles dentro de este año, pero con la tranquilidad de que además, puedan ser gastados el próximo año, porque el período que nos queda de aquí a diciembre, son casi 15 días.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por lo tanto, viene con esa salvedad que va a poder ser imputado a presupuesto 2024.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Que bueno si llega, pero es para el 2024, nosotros necesitamos la plata este año, el 2023, desconociendo las razones, si el Gobierno Regional o la Contraloría, indicó algunas situaciones, quiero ser consecuente con lo anterior, ya que se me hace más obligatorio, hoy día, de poder demandar por los recursos pagados, por la demanda donde fuimos sancionados por los Tribunales de la República por el no cumplimiento de contrato de la empresa que se adjudicó el relleno sanitario. El Alcalde de la época firma el decreto 300 en el año 2020 donde le pone término anticipado, arbitrario, unilateral al contrato, cuando esta situación ya estaba en investigación de la justicia. Tenemos que demandar, y está claro, van a pasar los años, y esto va a prescribir, estamos preparados para saber lo que tenemos que hacer respecto a este tema, debemos darle celeridad a los actos, cómo esto no generó un gran detrimento a las arcas municipales, y que actualmente, nuestro presupuesto está muy debilitado, a punto de “cojear”, y a nadie de este municipio pareciera importarles, se pidió un informe jurídico al respecto, y no me ha llegado, qué pasa con “no lo sé entonces”, cómo, a quién debe vigilar y supervigilar los actos administrativos de este municipio, la ley es clara. La deliberación N°458 de la reunión N°38 del 24.10.2023, se solicitó; y la deliberación de la sesión ordinaria N°6 del 28.02.2023, pido señor Presidente, que este informe que se solicitó, donde se iba a analizar la situación contractual y ver qué podemos hacer respecto a que nos devuelvan estos dineros, se cumpla y se actúe con el mandato de la ley, porque he visto que en otras reuniones cuando está la autoridad presente, hay funcionarios que son sancionados, que son interpelados; pero aquí no pasa nada. Esto fue el 24 de octubre, vamos a llegar a dos meses, y aquí no ha pasado nada, Presidente; me gustaría que se tomara el acuerdo y se dé la celeridad de este acto que se solicitó.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Habría alguna posibilidad de hacer una reunión de Comisión de Régimen Interno el próximo martes después del Concejo para ver, específicamente, este tema.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “No hay ningún problema, en todo caso, asumo que no haya llegado ese informe, pero el Informe Jurídico de esa materia, fue hecho en marzo de este año y fue remitido al Concejo en su oportunidad.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Habría que buscarlo entonces.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Yo lo tengo, no tengo problema en traerlo, el Informe Jurídico está hecho respecto a esa materia, pero si hay que analizarlo como Concejo, está bien.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El último pido igual, el 458, de la reunión N°38.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VÁSQUEZ: “Correcto, habría que repetir lo que ya habíamos informado como Unidad Jurídica, no recuerdo la fecha.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Perfecto, lo analizamos ese día. Hay acuerdo de Concejo para realizar reunión extraordinaria de Comisión para el próximo martes 19 de diciembre, después del Concejo; en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Convocar a reunión de Régimen Interno, para el día Martes 19 de Diciembre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Lo anterior, para analizar el tema de la demanda judicial a empresa de Aseo y finiquito de los trabajadores por faenas en el Liceo Carmela Carvajal de Prat.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°783.-**

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hacer unas consultas sobre los mismos temas, aparentemente, tienen que ver con que no se paguen los recursos, no se liberen, cuando nosotros solicitamos acá la boleta de garantía respecto al tema de las platas del Liceo Carmela Carvajal donde se terminó y se abandonó esa obra, hay trabajadores que esperan su finiquito que, al parecer, estarían en un proceso jurídico con la municipalidad, alrededor de 70 están pidiendo indemnizaciones. No sé si se ha pagado algún finiquito con recursos propios de este municipio y si a nosotros se nos está trabando la devolución de la boleta de garantía, entonces qué tenemos que hacer y recurrir a quién, porque no sabemos realmente los montos que vamos a tener que pagar respecto a todas estas indemnizaciones y la boleta de garantía era caución de aquello.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “También respondo eso, y me gustaría que esos dos temas los pudiéramos tratar el próximo martes, en la reunión de Comisión, después del Concejo. Les traeré toda la información, porque igual es largo lo que podría contarles aquí, pero prefiero hacerlo en esa reunión. Les puedo traer una presentación con todo el detalle de los juicios y lo que ha pasado.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me parece, pero si vienen los dos temas, que sean acotados y precisos de lo que necesitamos saber, porque lo que se quiere responder a los trabajadores es si le van a pagar o no.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Ante la presentación del Concejal Velásquez, donde usó la palabra que estamos “cojos”, como esto sale por televisión a la comuna y al resto del país, mencionar que no estamos ni cojos ni deficitariamente complicados, la Municipalidad de Osorno, junto a su equipo profesional siempre han sido muy



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

responsables, y estamos tranquilos, pero de alguna manera reflejar al Concejo Municipal de que los recursos están para cubrir cualquier emergencia en que deba incurrir nuestra municipalidad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera que alguien del equipo de Seguridad Ciudadana nos explicara estos recursos que se entregaron para las cámaras de televigilancia, segunda etapa, en atención a que el servicio fue gratuitamente reconocido por los vecinos, otorgando mayor seguridad disuasiva frente a todo tipo de conductas o actividades que puedan ser constitutivas de delito. Me gustaría saber, en qué parte se instalaron estas cámaras de seguridad, si alguien nos puede orientar.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Pueden hacernos llegar la información por escrito.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo Presidente, con las explicaciones y con la próxima reunión en donde vamos a aclarar algunos temas.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO EN GASTOS:

##### 1) DE INGRESOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                               | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|--|-------------|
| 03.01.002.002                | 1  | Derechos de Aseo – En Patentes Municipales | 60.000.-    |
| 03.03.002                    | 1  | Saldo impuesto territorial                 | 140.000.-   |
| 08.03.001.001                | 1  | Anticipo FCM                               | 290.000.-   |
| SUB-TOTAL                    |    |  | 490.000.-   |

##### 2) DE GASTOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                          | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---------------------------------------|-------------|
| 24.01.004.003                | 4  | Fondo Iniciativas Ambientales Locales | 12.000.-    |
| 24.01.004.004                | 4  | Fondo del Adulto Mayor                | 1.626.-     |
| SUB-TOTAL                    |    |                                       | 13.626.-    |
| TOTAL                        |    |                                       | 503.626.-   |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**2) DE GASTOS**

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                          | MONTO [M\$]      |
|------------------------------|----|---------------------------------------|------------------|
| 24.01.004.003                | 4  | Fondo Iniciativas Ambientales Locales | 12.000.-         |
| 24.01.004.004                | 4  | Fondo del Adulto Mayor                | 1.626.-          |
| <b>SUB-TOTAL</b>             |    |                                       | <b>13.626.-</b>  |
| <b>TOTAL</b>                 |    |                                       | <b>503.626.-</b> |

**3) A GASTOS**

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN                     | MONTO [M\$]      |
|------------------------------|----|----------------------------------|------------------|
| 21.01                        | 1  | Personal de Planta               | 25.000.-         |
| 21.02                        | 1  | Personal a Contrata              | 65.000.-         |
| 21.03                        | 1  | Otras Remuneraciones             | 50.000.-         |
| 22.08.001                    | 1  | Servicio de Aseo                 | 310.000.-        |
| 22.08.002                    | 1  | Servicio de Vigilancia           | 40.000.-         |
| 24.01.004.010.001            | 4  | Aportes Extraordinarios año 2023 | 13.626.-         |
| <b>TOTAL</b>                 |    |                                  | <b>503.626.-</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2340 del 04 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°784.-**

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2347 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2347. D.A.F. ANT.: SOLICITUD MAYORES INGRESOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por Mayores ingresos:

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**DE:**

| N°           | SUBT ITEM ASIG. | SUB P | DENOMINACION                            | MONTO M\$          |
|--------------|-----------------|-------|---|--------------------|
| 1            | 05.03.007.999   | 1     | Otras transferencias del Tesoro Público | \$ 19.014.-        |
| <b>Total</b> |                 |       |   | <b>\$ 19.014.-</b> |

**A:**

| N°           | SUBT ITEM ASIG. | SUB P | DENOMINACION                  | MONTO M\$          |
|--------------|-----------------|-------|-------------------------------|--------------------|
| 1            | 23.03.001       | 1     | Indemnización de Cargo Fiscal | \$ 19.014.-        |
| <b>Total</b> |                 |       |                               | <b>\$ 19.014.-</b> |

**Justificación:**

Incorporar presupuestariamente asignación de recursos, según Res. Exenta N°12.291 del 16.11.2023, para indemnización incentivo al retiro de funcionaria Ximena del Carmen Leiva Rojas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

| N°           | SUBT ITEM ASIG. | SUB P | DENOMINACION                            | MONTO M\$          |
|--------------|-----------------|-------|---|--------------------|
| 1            | 05.03.007.999   | 1     | Otras transferencias del Tesoro Público | \$ 19.014.-        |
| <b>Total</b> |                 |       |   | <b>\$ 19.014.-</b> |

A:

| N°           | SUBT ITEM ASIG. | SUB P | DENOMINACION                  | MONTO M\$          |
|--------------|-----------------|-------|-------------------------------|--------------------|
| 1            | 23.03.001       | 1     | Indemnización de Cargo Fiscal | \$ 19.014.-        |
| <b>Total</b> |                 |       |                               | <b>\$ 19.014.-</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2347 del 04 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACUERDO N°785.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2348 DEL 04.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2348. D.A.F. ANT.: ORD. N°390 DE 12.10.2023. SOLICITA REQUERIMIENTOS URGENTES PARA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

### **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

| SUBT ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN             | MONTO [M\$] |
|----------------------|----|--------------------------|-------------|
| 03.01.003.999.008    | 1  | Vertedero Otras Comunas. | 25.072.-    |
| SUB TOTAL (1)        |    |                          | 25.072.-    |

### **2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

| SUBT ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN  | MONTO [M\$] |
|----------------------|----|---|-------------|
| 22.11.002            | 1  | Cursos de Capacitación.   | 2.000.-     |
| 29.02                | 1  | Edificios.  | 547.-       |
| 29.03                | 1  | Vehículos.  | 3.500.-     |
| 29.04                | 1  | Mobiliario y Otros  | 42.-        |
| 31.01.002.001        | 1  | Consultoría del Año.  | 6.-         |
| 31.01.002.009        | 1  | Estudio y análisis del estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el bien Nacional de Uso público del radio urbano de la comuna de Osorno. | 1.-         |
| 31.01.002.028        | 1  | Diseño de pavimentación calles y pasajes  | 42.-        |
| 31.01.002.034        | 1  | Construcción Posta Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.   | 620.-       |
| 31.01.002.041        | 1  | Estudio mecánico de suelo diferentes proyectos.   | 1.947.-     |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|               |   |   |         |
|---------------|---|---|---------|
| 31.01.002.045 | 1 | Diseño construcción tenso estructura parque chuyaca.                        | 6.-     |
| 31.01.002.048 | 1 | Aporte Municipal actualización estudio topográfico vertedero curaco.        | 33.-    |
| 31.01.002.049 | 1 | Estudio técnico instalación semáforo barros Arana con lord Cochrane.        | 1.120.- |
| 31.01.002.050 | 1 | Estudio de calibración de Modelo táctico en la ciudad de Osomo.             | 100.-   |
| 31.01.002.051 | 1 | Proyecto estructura cuartel Bomberos Cancura.                               | 288.-   |
| 31.02.004.001 | 1 | Proyectos de Inversión del Año.   | 11.-    |
| 31.02.004.007 | 1 | Instalación de lomos de toro y señaléticas.                                 | 310.-   |
| 31.02.004.009 | 1 | Mejoramiento recintos Municipales.  | 5.000.- |
| 31.02.004.014 | 1 | Ampliación dependencias Dirección de Operaciones.                           | 1.-     |
| 31.02.004.017 | 1 | Construcción de cerco perimetral vivero Amoldo Keim.                        | 9.-     |
| 31.02.004.018 | 1 | Acera continua avda. rene Soriano con Adolfo Mathei de Osomo.               | 1.-     |
| 31.02.004.021 | 2 | Proyecto retiro y reposición de baldosa plaza de Armas.                     | 2.-     |
| 31.02.004.022 | 1 | Mejoramiento Estadio Rubén Marcos Peralta.                                  | 3.-     |
| 31.02.004.024 | 1 | Construcción Sede Social Punta Guesa.                                       | 7.570.- |
| 31.02.004.025 | 1 | Construcción e instalación Escultura Kultrun                                | 271.-   |
| 31.02.004.026 | 2 | Mejoramiento dos cruces de semáforos tipo norma.                            | 5.549.- |
| 31.02.004.027 | 1 | Instalación vallas peatonales Plaza Junta de Vecinos Republica.             | 9.-     |
| 31.02.004.028 | 1 | Mejoramiento Climatización Edificio CAV.                                    | 23.-    |
| 31.02.004.031 | 2 | Mejoramiento alumbrado Público Ciudad de Osorno.                            | 53.-    |
| 31.02.004.035 | 1 | Mejoramiento Iluminación Estadio Rubén Marcos Peralta.                      | 112.-   |
| 31.02.004.036 | 1 | Mejoramiento Iluminación e instalación eléctrica Estadio Schilling.         | 82.-    |
| 31.02.004.037 | 1 | Mejoramiento Sedes sociales diversas agrupaciones.                          | 3.-     |
| 31.02.004.038 | 1 | Semaforización Inés de Suarez con Puente San pablo con Inés de Suarez.      | 91.-    |
| 31.02.004.048 | 1 | Reparación Sede Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol Osomo.             | 7.-     |
| 31.02.004.049 | 1 | Ornamentación de Navidad 2023.  | 2.400.- |
| 31.02.004.089 | 2 | Cancha Futbolito Escuela Canadá.  | 81.-    |
| 31.02.004.094 | 2 | Instalación de baliza y demarcación paso peatonal en calle Hazaña Indígena. | 426.-   |
| 31.02.004.097 | 1 | Mejoramiento Instalación eléctrica centro comunitario ovejería.             | 306.-   |
| 31.02.004.098 | 1 | Proyecto Casa cuidador Villa Olímpica.                                      | 1.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales recintos Municipales.                      | 1.885.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|                      |   |   |                 |
|----------------------|---|---|-----------------|
| 31.02.004.131        | 1 | Construcción Veredas.   | 88.-            |
| 31.02.004.132        | 1 | Conservación Cancha Estadio Rubén marcos Peralta.                   | 315.-           |
| 31.02.004.134        | 1 | construcción y habilitación camino vertedero.                       | 309.-           |
| 31.02.004.135        | 1 | Habilitación cubierta y estructura bodega Dirección de Operaciones. | 163.-           |
| 31.02.004.136        | 1 | construcción posta de Salud Rural de Pichil.                        | 596.-           |
| <b>SUB TOTAL (2)</b> |   |   | <b>36.928.-</b> |

| TOTAL  | MONTO<br>[M\$]  |
|--|-----------------|
| <b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b> | <b>62.000.-</b> |

### 3. GASTOS:

**A:**

| SUBT ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN   | MONTO<br>[M\$]  |
|----------------------|----|--|-----------------|
| 22.12.003            | 1  | Gastos de representación, protocolo y ceremonial           | 2.000.-         |
| 31.02.004.005        | 2  | Mantenión de caminos Urbanos, Rurales Enrolados y B.N.U.P. | 60.000.-        |
| <b>TOTAL (3)</b>     |    |  | <b>62.000.-</b> |

### Justificaciones:

|                 |  |
|-----------------|--|
| ➤ 22.12.003     | Suplementar cuenta antes eventuales gastos de fin de año.  |
| ➤ 31.02.004.005 | Compra de material pétreo, para mantención de caminos urbanos, rurales enrolados y Bien Nacional de Uso Público. |

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En este punto igual quiero plantear, porque vienen recursos para el vertedero Curaco que ingresan por otras comunas y nosotros los distribuimos en otras cuentas; si no se me entendió la palabra “cojear”, antes digo que, hay que precaverse y estar atento a lo que son el manejo de las cuentas contables, porque sobre estos 25 millones hay varios temas que no tienen relación con el Vertedero de Curaco, y que estos recursos podrían invertirse ahí. Eso es lo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

señalo, recursos que deben ingresar a una cuenta para solucionar los problemas, nosotros la utilizamos en otros, y eso me causa un poco de incertidumbre respecto al tema de cómo se están generando los ingresos y cómo se están distribuyendo.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Como muy bien sabe Concejal, los presupuestos son anuales, nosotros lo manejamos detalladamente, pero sí, lo que es un ingreso que tenemos que generar, lo podemos utilizar, en este caso, de libre disposición. Hay muchos ingresos que la Municipalidad de Osorno, tiene la obligación de ejecutarlos en inversión, como son los ingresos del casino. Aparte de eso, tenemos los ingresos propios permanentes, como son el fondo municipal, las patentes comerciales, los derechos que ingresan por la Dirección de Obras, Permisos de Circulación, los cuales son de libre disposición, y uno también, es el Vertedero de las otras comunas, que hacen uso del Vertedero Municipal para botar la basura. Es eso nada más Concejal, estamos haciendo uso de mayores ingresos que estamos produciendo por el uso del Vertedero, estamos aplicando los recursos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros tenemos problemas de tránsito al interior del Vertedero, los camiones no circulan, hace un tiempo quedaron detenidos, no podían subir y aquí teníamos algunos los recursos para ir mejorando el tema de la basura, esa era mi pregunta, entiendo todo; pero quiero ser claro, si me llega por Vertedero de otras comunas y sabiendo que en el Vertedero tenemos problemas, y no lo invertimos ahí mismo, nos va a ir generando lo que hoy día tenemos, posiblemente con unas lluvias, menos vamos a tener circulación al interior del Vertedero de Curaco, esa es la preocupación, nada más que eso.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, gracias Concejal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a aprobar este punto, porque dentro de mis facultades ya pregunté, pero menos, puedo detener el funcionamiento del municipio en una modificación presupuestaria, así es que, por ello, bajo ese tema legal, apruebo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| SUBT ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN             | MONTO [M\$]     |
|----------------------|----|--------------------------|-----------------|
| 03.01.003.999.008    | 1  | Vertedero Otras Comunas. | 25.072.-        |
| <b>SUB TOTAL (1)</b> |    |                          | <b>25.072.-</b> |

**2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

| SUBT ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN  | MONTO [M\$] |
|----------------------|----|---|-------------|
| 22.11.002            | 1  | Cursos de Capacitación.   | 2.000.-     |
| 29.02                | 1  | Edificios.  | 547.-       |
| 29.03                | 1  | Vehiculos.  | 3.500.-     |
| 29.04                | 1  | Mobiliario y Otros  | 42.-        |
| 31.01.002.001        | 1  | Consultoría del Año.  | 6.-         |
| 31.01.002.009        | 1  | Estudio y análisis del estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el bien Nacional de Uso publico del radio urbano de la comuna de Osorno. | 1.-         |
| 31.01.002.028        | 1  | Diseño de pavimentación calles y pasajes  | 42.-        |
| 31.01.002.034        | 1  | Construcción Posta Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.   | 620.-       |
| 31.01.002.041        | 1  | Estudio mecánico de suelo diferentes proyectos.   | 1.947.-     |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|               |   |   |         |
|---------------|---|---|---------|
| 31.01.002.045 | 1 | Diseño construcción tenso estructura parque chuyaca.                        | 6.-     |
| 31.01.002.048 | 1 | Aporte Municipal actualización estudio topográfico vertedero curaco.        | 33.-    |
| 31.01.002.049 | 1 | Estudio técnico instalación semáforo barros Arana con lord Cochrane.        | 1.120.- |
| 31.01.002.050 | 1 | Estudio de calibración de Modelo táctico en la ciudad de Osomo.             | 100.-   |
| 31.01.002.051 | 1 | Proyecto estructura cuartel Bomberos Cancura.                               | 288.-   |
| 31.02.004.001 | 1 | Proyectos de Inversión del Año.   | 11.-    |
| 31.02.004.007 | 1 | Instalación de lomos de toro y señaléticas.                                 | 310.-   |
| 31.02.004.009 | 1 | Mejoramiento recintos Municipales.  | 5.000.- |
| 31.02.004.014 | 1 | Ampliación dependencias Dirección de Operaciones.                           | 1.-     |
| 31.02.004.017 | 1 | Construcción de cerco perimetral vivero Arnoldo Keim.                       | 9.-     |
| 31.02.004.018 | 1 | Acera continua avda. rene Soriano con Adolfo Mathei de Osomo.               | 1.-     |
| 31.02.004.021 | 2 | Proyecto retiro y reposición de baldosa plaza de Armas.                     | 2.-     |
| 31.02.004.022 | 1 | Mejoramiento Estadio Rubén Marcos Peralta.                                  | 3.-     |
| 31.02.004.024 | 1 | Construcción Sede Social Punta Gruesa.                                      | 7.570.- |
| 31.02.004.025 | 1 | Construcción e instalación Escultura Kultrun                                | 271.-   |
| 31.02.004.026 | 2 | Mejoramiento dos cruces de semáforos tipo norma.                            | 5.549.- |
| 31.02.004.027 | 1 | Instalación vallas peatonales Plaza Junta de Vecinos Republica.             | 9.-     |
| 31.02.004.028 | 1 | Mejoramiento Climatización Edificio CAV.                                    | 23.-    |
| 31.02.004.031 | 2 | Mejoramiento alumbrado Público Ciudad de Osomo.                             | 53.-    |
| 31.02.004.035 | 1 | Mejoramiento Iluminación Estadio Rubén Marcos Peralta.                      | 112.-   |
| 31.02.004.036 | 1 | Mejoramiento Iluminación e instalación eléctrica Estadio Schilling.         | 82.-    |
| 31.02.004.037 | 1 | Mejoramiento Sedes sociales diversas agrupaciones.                          | 3.-     |
| 31.02.004.038 | 1 | Semaforización Inés de Suarez con Puente San pablo con Inés de Suarez.      | 91.-    |
| 31.02.004.048 | 1 | Reparación Sede Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol Osomo.             | 7.-     |
| 31.02.004.049 | 1 | Ornamentación de Navidad 2023.  | 2.400.- |
| 31.02.004.089 | 2 | Cancha Futbolito Escuela Canadá.  | 81.-    |
| 31.02.004.094 | 2 | Instalación de baliza y demarcación paso peatonal en calle Hazaña Indígena. | 426.-   |
| 31.02.004.097 | 1 | Mejoramiento Instalación eléctrica centro comunitario ovejería.             | 306.-   |
| 31.02.004.098 | 1 | Proyecto Casa cuidador Villa Olímpica.                                      | 1.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales recintos Municipales.                      | 1.885.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

|                      |   |   |                 |
|----------------------|---|---|-----------------|
| 31.02.004.131        | 1 | Construcción Veredas.   | 88.-            |
| 31.02.004.132        | 1 | Conservación Cancha Estadio Rubén marcos Peralta.                   | 315.-           |
| 31.02.004.134        | 1 | construcción y habilitación camino vertedero.                       | 309.-           |
| 31.02.004.135        | 1 | Habilitación cubierta y estructura bodega Dirección de Operaciones. | 163.-           |
| 31.02.004.136        | 1 | construcción posta de Salud Rural de Pichil.                        | 596.-           |
| <b>SUB TOTAL (2)</b> |   |   | <b>36.928.-</b> |

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>MONTO [M\$]</b> |
| <b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b> | <b>62.000.-</b>    |

**3. GASTOS:**

**A:**

| SUB ÍTEM ASIG SUB P | SP | DENOMINACIÓN   | MONTO [M\$]     |
|---------------------|----|--|-----------------|
| 22.12.003           | 1  | Gastos de representación, protocolo y ceremonial           | 2.000.-         |
| 31.02.004.005       | 2  | Mantenión de caminos Urbanos, Rurales Enrolados y B.N.U.P. | 60.000.-        |
| <b>TOTAL (3)</b>    |    |  | <b>62.000.-</b> |

**Justificaciones:**

|                 |   |
|-----------------|---|
| ➤ 22.12.003     | <i>Suplementar cuenta antes eventuales gastos de fin de año.</i>  |
| ➤ 31.02.004.005 | <i>Compra de material pétreo, para mantención de caminos urbanos, rurales enrolados y Bien Nacional de Uso Público.</i> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2348 del 04 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

**ACUERDO N°786.-**

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1554 DEL 04.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1554. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**DE:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN                                | MILES \$       |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 05   |      |      |          | <b>C x C Transferencias Corrientes</b>                          | <b>166.725</b> |
|      | 03   |      |          | <b>De Otras Entidades Públicas</b>                              | <b>166.725</b> |
|      |      | 006  |          | Del Servicio de Salud   | 11.300         |
|      |      | 999  |          | De Otras Entidades Públicas                                     | 102.875        |
|      |      | 101  |          | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión       | 52.550         |
| 07   |      |      |          | <b>C x C Ingresos de Operación</b>                              | <b>9.400</b>   |
|      | 01   |      |          | <b>Venta de Bienes</b>  | <b>9.400</b>   |
|      |      | 002  |          | Farmacia Vecina Rahue   | 9.400          |
| 08   |      |      |          | <b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>                          | <b>372.950</b> |
|      | 01   |      |          | <b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>          | <b>372.950</b> |
|      |      | 001  |          | Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único     | 3.850          |
|      |      | 002  |          | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 369.100        |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>  | <b>549.075</b> |

**A:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN             | MILES \$       |
|------|------|------|----------|--|----------------|
| 21   |      |      |          | <b>C x P Gastos en Persona</b>             | <b>470.025</b> |
|      | 02   |      |          | <b>Personal a Contrata</b>                 | <b>470.025</b> |
|      |      | 001  |          | Sueldos y Sobresueldos                     | 388.000        |
|      |      | 002  |          | Aportes del Empleador                      | 8.500          |
|      |      | 003  |          | Asignaciones por Desempeño                 | 7.000          |
|      |      | 004  |          | Remuneraciones Variables                   | 10.000         |
|      |      | 005  |          | Aguinaldos y Bonos                         | 56.525         |
| 22   |      |      |          | <b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b> | <b>79.050</b>  |
|      | 05   |      |          | <b>Servicios Básicos</b>                   | <b>1.000</b>   |
|      | 06   |      |          | <b>Mantenimiento y Reparaciones</b>        | <b>41.500</b>  |
|      | 09   |      |          | <b>Arriendos</b>                           | <b>10.050</b>  |
|      | 10   |      |          | <b>Servicios Financieros y Seguros</b>     | <b>500</b>     |
|      | 11   |      |          | <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>  | <b>26.000</b>  |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>                               | <b>549.075</b> |

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN                                | MILES \$       |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 05   |      |      |          | <b>C x C Transferencias Corrientes</b>                          | <b>166.725</b> |
|      | 03   |      |          | <b>De Otras Entidades Públicas</b>                              | <b>166.725</b> |
|      |      | 006  |          | Del Servicio de Salud   | 11.300         |
|      |      | 999  |          | De Otras Entidades Públicas                                     | 102.875        |
|      |      | 101  |          | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión       | 52.550         |
| 07   |      |      |          | <b>C x C Ingresos de Operación</b>                              | <b>9.400</b>   |
|      | 01   |      |          | <b>Venta de Bienes</b>  | <b>9.400</b>   |
|      |      | 002  |          | Farmacia Vecina Rahue   | 9.400          |
| 08   |      |      |          | <b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>                          | <b>372.950</b> |
|      | 01   |      |          | <b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>          | <b>372.950</b> |
|      |      | 001  |          | Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único     | 3.850          |
|      |      | 002  |          | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 369.100        |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>  | <b>549.075</b> |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN             | MILES \$       |
|------|------|------|----------|--|----------------|
| 21   |      |      |          | <b>C x P Gastos en Persona</b>             | <b>470.025</b> |
|      | 02   |      |          | <b>Personal a Contrata</b>                 | <b>470.025</b> |
|      |      | 001  |          | Sueldos y Sobresueldos                     | 388.000        |
|      |      | 002  |          | Aportes del Empleador                      | 8.500          |
|      |      | 003  |          | Asignaciones por Desempeño                 | 7.000          |
|      |      | 004  |          | Remuneraciones Variables                   | 10.000         |
|      |      | 005  |          | Aguinaldos y Bonos                         | 56.525         |
| 22   |      |      |          | <b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b> | <b>79.050</b>  |
|      | 05   |      |          | <b>Servicios Básicos</b>                   | <b>1.000</b>   |
|      | 06   |      |          | <b>Mantenimiento y Reparaciones</b>        | <b>41.500</b>  |
|      | 09   |      |          | <b>Arriendos</b>                           | <b>10.050</b>  |
|      | 10   |      |          | <b>Servicios Financieros y Seguros</b>     | <b>500</b>     |
|      | 11   |      |          | <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>  | <b>26.000</b>  |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>                               | <b>549.075</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1554 del 04 de Diciembre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### ACUERDO N°787.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1555 DEL 04.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1555. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en ingresos:

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS<br>DENOMINACIÓN | PESOS \$ |
|------|------|------|----------|-------------------------------------|----------|
| 15   |      |      |          | Saldo Inicial de caja               | (1.021)  |
|      |      |      |          | TOTAL                               | (1.021)  |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS<br>DENOMINACIÓN                             | PESOS \$ |
|------|------|------|----------|---|----------|
| 08   |      |      |          | C x C Otros Ingresos Corrientes                                 | 1.021    |
|      | 01   |      |          | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas                 | 1.021    |
|      |      | 002  |          | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 1.021    |
|      |      |      | 002      | Licencias Médicas C.C.A.F. de los Andes                         | 1.021    |
|      |      |      |          | TOTAL   | 1.021    |

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo Presidente, este punto lo conversé con don Alejandro y la Jefa de Contabilidad, y me lo aclararon.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS<br>DENOMINACIÓN | PESOS \$       |
|------|------|------|----------|-------------------------------------|----------------|
| 15   |      |      |          | Saldo Inicial de caja               | (1.021)        |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>                        | <b>(1.021)</b> |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS<br>DENOMINACIÓN                             | PESOS \$     |
|------|------|------|----------|---|--------------|
| 08   |      |      |          | C x C Otros Ingresos Corrientes                                 | 1.021        |
|      | 01   |      |          | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas                 | 1.021        |
|      |      | 002  |          | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 1.021        |
|      |      |      | 002      | Licencias Médicas C.C.A.F. de los Andes                         | 1.021        |
|      |      |      |          | <b>TOTAL</b>  | <b>1.021</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1555 del 04 de Diciembre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### ACUERDO N°788.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°2625 DEL 06.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando el Aniversario N°24 de Nuestro Club de Adulto Mayor Pampa Alegre".

Se da lectura al «ORD. N°2625. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE DICIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebrando el Aniversario N°24 de nuestro Club de Adulto Mayor Pampa Alegre".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando el Aniversario N°24 de Nuestro Club de Adulto Mayor Pampa Alegre”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2370 del 07 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°234-C del 06 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2625 del 06 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°789.-**

10) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°415 DEL 06.12.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para suscribir Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, por el Programa de Recuperación de Barrios “BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA”, según lo señalado en el punto DÉCIMO Etapa 0, letra c y DÉCIMO SEGUNDO del Convenio.

Se da lectura al «ORD. N°415. SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. N°412 DEL 05.12.2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA REUNIÓN CONCEJO. OSORNO, 06 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En relación a, Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, por el Programa de Recuperación de Barrios “Barrio García Hurtado de Mendoza”, y según, lo señalado en el Punto DÉCIMO Etapa 0, letra c y DÉCIMO SEGUNDO del Convenio, se solicita Aprobación del Concejo Municipal para suscribir Convenio: Programa Recuperación de Barrios “Barrio García Hurtado de Mendoza”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Quiero pedir que don Claudio Donoso nos pase a explicar, porque son más de un convenio que se van a suscribir.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejales. Ustedes tienen en su Convocatoria el Convenio de Cooperación, que es el Convenio Marco, para abrir la puesta en ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, del barrio García Hurtado de Mendoza. El convenio que ustedes tienen es el Convenio de Cooperación General, y para poder firmarlo, hay dos artículos que señalan que: «para que el Alcalde suscriba este Convenio debe contar con la aprobación del Concejo», por eso se pasa a aprobación del Concejo. Ahora, dentro del Convenio Macro, el Convenio de Cooperación General, el punto 4° habla del diagnóstico del barrio García Hurtado Mendoza, la primera fase de implementación dice: «se desarrollará el estudio básico, diagnóstico y elaboración de un plan maestro», esto va a llevar a un segundo convenio, que es para la elaboración del estudio básico, diagnóstico y elaboración del plan maestro. Entonces, también se requiere la aprobación del Concejo para que el Alcalde pueda suscribir el Subconvenio, digámoslo así; y en el punto 10°, donde están las etapas del Programa, vamos a comenzar la implementación de la fase 1, que es la elaboración de Contrato de Barrio del Estudio Técnico Base Diagnóstico de la Organización del Plan Maestro, por lo tanto, también se requiere que el Concejo apruebe lo que está ahí señalado, como fase 1, en el punto 10° del Convenio. Entonces, lo que les pasé fue una aprobación que, necesariamente, tuvimos que, porque la convocatoria no sale de manera tan específica como acá, y lo que se tiene que aprobar hoy día es la aprobación del Convenio de Cooperación, que ustedes tienen, y dentro de ese convenio, lo que se señala como el Convenio de Implementación de Fase 1, y el Convenio de Transferencia de Recursos Estudio Básico, Programa de Recuperación de Barrios, con esos tres Convenios se comenzaría, ahora en diciembre, a implementar el Programa. Esto, producto de las reuniones que tuve en la mañana, conversaciones con la Directora Regional del Programa, Alejandra Pavéz, de la Seremía de Vivienda, en la cual ellos quieren comenzar en diciembre, por lo tanto, se requiere la autorización de Concejo, para la firma del Convenio y de estos dos Convenios que son aparte; el Convenio de Implementación, Fase 1 y Convenio de Transferencia de Recursos para los estudios básicos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, me parece que hay fases definidas. Usted habló de un diagnóstico inicial, me gustaría saber si en ese diagnóstico está teniendo o va a tener participación la comunidad, es decir, la Junta de Vecinos, las Organizaciones que tiene la población García Hurtado de Mendoza, que a todo esto tiene 64 años de vida, aproximadamente; en alguna parte está la participación de la comunidad.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, de hecho, este Programa Recuperación de Barrios es un Programa que tiene la participación como parte de su componente principal, y dentro de la Fase 1, el convenio que ustedes tienen a mano, están las etapas y qué comprende cada etapa; dentro de la 1ª etapa está la constitución de un Consejo Vecinal de Desarrollo, el Consejo Vecinal de Desarrollo agrupa a todas las Organizaciones del barrio y es el Organismo con el cual se organiza, participativamente, el barrio, para trabajar en torno a los Programas y a los productos que tiene este Programa. La participación se va a comenzar a implementar ahora,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

después que subscribamos el convenio, van a venir las transferencias de recursos y nosotros vamos a comenzar a implementar la etapa, la Fase 1 del Programa, que es absolutamente participativo, todo tiene que decidirlo la comunidad, en qué se invierten los Fondos del Plan, etc.; hay dos planes, el Plan de Gestión de Obra y un Plan de Gestión Social, en ambos, son los propios vecinos quienes definen cuáles son sus proyectos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo una consulta, el Equipo, según el punto 10° de este Convenio, dice “designación de una contraparte técnica municipal”, eso lo designa el Alcalde.”

SEÑOR DONOSO: “El programa Recuperación de Barrios define a la Secplan como la Dirección donde se implementa, por lo tanto, lo que tiene que definir el Alcalde es si la contraparte técnica voy a ser yo, como Director, o algún profesional de la Secplan, que va a asumir como contraparte técnica. También, debajo de la contraparte técnica, hay una contraparte operativa, eso no lo tenía las versiones anteriores del Programa, la verdad es que el Programa, hoy día, es distinto a lo que, a lo mejor, conocimos en la última versión que ejecutó la Municipalidad, tiene una primera fase, que es, principalmente, de Diagnóstico de Estudios Básicos, que tiene una ficha EVY RS por el Ministerio de Desarrollo Social, y que cada proyecto que se ejecute tiene que obtener un RS, entonces, hay una mayor formalidad en cuanto a los proyectos y la calidad de los proyectos. Y, en el Equipo Técnico se suma una contraparte operativa, y la contraparte operativa es la que está encargada de todo lo administrativo del Programa, de las rendiciones de cuentas, de los decretos de pago y de todos los temas que, alguna vez, en una versión anterior, nos complicaron bastante, porque eran los profesionales contratados los que andaban haciendo todas las gestiones. Ahora, la contraparte operativa es el que lleva, administrativamente, el Programa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esa oficina de barrio que se quiere instalar, se instala en el mismo barrio.”

SEÑOR DONOSO: “En el mismo barrio, la contra parte técnica y la contra parte operativa en la Secplan, y la gente que está contratada para trabajar en el barrio va a tener una oficina en el barrio. Eso lo tenemos que definir, en cuanto a dónde va a estar su localización.”

CONCEJALA SCHUCK: “¿Cuánto tiempo lleva la ejecución de este Programa?, hasta que se realice.”

SEÑOR DONOSO: “5 años, y dentro, también, del convenio, están las fases, la fase 1, fase 2, hay una fase de evaluación y cierre del Programa; en términos generales, se habla de cinco años de ejecución.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, gracias don Claudio. Este documento, entonces, que quede también en Acta, como anexo. Votamos, colegas Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de suscribir Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, por el Programa de Recuperación de Barrios “BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA”: Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios; Convenio de Implementación Fase I y Convenio de Transferencia de Recursos Estudio Básico Programa de Recuperación de Barrios.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°415 del 06 de Diciembre de 2023 y complementado por la minuta del 12 de Diciembre de 2023, ambos de la Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°790.-**

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°416 DEL 07.12.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para lo siguiente:

A.- La Ilustre Municipalidad de Osorno compromete un aporte de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del Barrio propuesto Eleuterio Ramírez, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1867 del 08.11.2023. El valor de la UF corresponderá a la vigente, al momento del llamado de licitación de la obra.

B.- La Ilustre Municipalidad de Osorno actuará co-responsablemente en la recaudación del aporte vecinal del Barrio Eleuterio Ramírez, correspondiente a 0,5 UF por vivienda, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se da lectura al «ORD. N°416. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EL PUNTO EN LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted incorporar el siguiente punto en la tabla del Concejo Municipal:

“En el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2023 del Programa de recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1867 de fecha 08 de noviembre de 2023, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto “Eleuterio Ramírez”, el Municipio de Osorno se compromete a:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. Aportar 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
2. Actuar corresponsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal.”

Se informa a los señores Concejales lo siguiente:

- El valor de la UF corresponderá a la vigente al momento de llamado de licitación de la obra, la que podrá ser ejecutada hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.
- El Barrio “Eleuterio Ramírez” está conformado por 307 casas (810 personas aprox.)
- El aporte vecinal corresponde a 0,5 UF por vivienda.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, si no hay consultas, votamos por letra, colegas Concejales; votamos por la letra A):

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de:

A.- La Ilustre Municipalidad de Osorno compromete un aporte de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del Barrio propuesto Eleuterio Ramírez, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1867 del 08.11.2023. El valor de la UF corresponderá a la vigente, al momento del llamado de licitación de la obra.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°791.-**

B.- La Ilustre Municipalidad de Osorno actuará co-responsablemente en la recaudación del aporte vecinal del Barrio Eleuterio Ramírez, correspondiente a 0,5 UF por vivienda, en el caso de ser seleccionado en el concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°792.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo señalado en Ordinario N°416 del 07 de Diciembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2972 DEL 04.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 25 Sillas Alumno (Decreto N°35), 26 Sillas de Párvulo (Decreto N°2287) y 26 Mesas de Párvulo (Decreto N°2287), dadas de baja de la Escuela Artes y Cultura, según Decreto N°2287 del 17.03.2022 y Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, al COMITÉ DE VIVIENDA DEJANDO HUELLAS, Personalidad Jurídica N°4584-F.

Se da lectura al «ORD. N°2972. D.A.E.M. ANT.: CARTA COMITÉ DE VIVIENDA DEJANDO HUELLAS. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Comité de Vivienda Dejando Huellas, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°4584-F de fecha 22 de junio de 2020, la donación de bienes dados de baja de la Escuela Artes y Cultura, según consta en el Decreto N°2287 de fecha 17.03.2022 y Escuela México, según consta en el Decreto N°35 de fecha 04.01.2023.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

- \* 25 sillas alumno (Decreto N°35)
- \* 26 sillas de párvulo (Decreto N°2287)
- \* 26 mesas de párvulo (Decreto N°2287)

4.- Se adjunta copia Decreto N°2287 de fecha 17 de marzo de 2022, Decreto N°35 de fecha 04 de enero de 2023, carta solicitud del Comité de Vivienda Dejando Huellas, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a votación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de donar 25 Sillas Alumno (Decreto N°35), 26 Sillas de Párvulo (Decreto N°2287) y 26 Mesas de Párvulo (Decreto N°2287), dadas de baja de la Escuela Artes y Cultura, según Decreto N°2287 del 17.03.2022 y Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, al COMITÉ DE VIVIENDA DEJANDO HUELLAS, Personalidad Jurídica N°4584-F.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2972 del 04 de Diciembre de 2023, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

### **ACUERDO N°793.-**

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, hay dos puntos sobre Tabla. Son dos aportes, uno para un Club de Adulto Mayor, y el otro para una Junta de Vecinos. Vamos al primer punto:

Se da lectura al «ORD.N°2654 DEL 12.12.2023. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DICIEMBRE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Adulto Mayor Refugio de la Villa Quilacahuín, por un monto de \$400.000.- para la ejecución de proyecto denominado “Equipamiento Sede Social”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR REFUGIO DE LA VILLA QUILACAHUIN, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento Sede Social”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2389 del 11 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°235-V del 11 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2654 del 12 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°794.-**

2.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, pasamos al segundo punto sobre Tabla:

Se da lectura al «ORD.N°26554 DEL 12.12.2023. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DICIEMBRE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Parque Residencial Los Notros, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Navidad Notrina”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Navidad Notrina”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2383 del 11 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°236-V del 12 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2655 del 12 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°795.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, mi primer punto es que quisiera saber cuándo comienza el mejoramiento de la Sede Social “Carlos Follert 5”, por parte de la Dirección de Operaciones, porque tenían fecha de inicio el 27 de noviembre y todavía no comienza. Quisiera tener esa información.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, vamos a solicitar el informe correspondiente.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, solicito un informe respecto al comportamiento de la empresa Work Times SBA, de la Licitación 2308-123-LR23, que se adjudicó la Licitación “Servicio de Aseo y Mantenimiento en Recintos Municipales”, donde tenía que contratar 39 trabajadores, donde tiene un contrato por 24 meses, por sobre los 1.700 millones de pesos; y, lo que quiero saber, específicamente, es, primero, un informe del ITO, si es que la empresa está dando cumplimiento a la cantidad de trabajadores contratados; segundo, si es que la maquinaria especificada en la licitación, particularmente, en las especificaciones técnicas, ha sido adquirida, me refiero a tractores de una cilindrada determinada, que salen en las especificaciones técnicas, una cantidad de cortadoras de pastos, etc., toda la maquinaria, si la tiene al día, y, ojalá esa supervisión se pueda hacer esta semana, porque si no estoy dando un sobre aviso para que lo pueda tener la próxima semana; y saber, también, cuál ha sido el comportamiento respecto al pago de las remuneraciones, y si las remuneraciones son las que dijo que iba a pagar. Yo, este punto lo traté el día que se ganó esta Licitación, porque me parecía sorprendente los salarios, los bonos, etc., y lo que estoy haciendo hoy día, dos meses después, es tratar de que se fiscalice y conocer, a cabalidad, si es que se ha dado cumplimiento a ese contrato.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Que se haga el informe que está siendo solicitado en este momento y, por favor, que se haga con fecha de hoy día, lo que hay hasta el día de hoy en la empresa que tiene esa Licitación y, por supuesto, poner hincapié en eso, el informe que haga el ITO.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, también traía este tema como punto a tratar, y tiene que ver con los reclamos que uno tiene, y por lo que me han dicho; lo quiero dejar en claro, ya lo señaló el Concejal Arredondo: Cementerio Municipal, Parque Chuyaca, las piscinas, Pista de Patinaje sobre Hielo, eso es un tema, y pensar que este tiene un monto de 70.996.352 millones de pesos, y según las Bases, y por 24 meses son 1.703.912.446 pesos, por eso también tengo mi preocupación, porque debemos cumplir con lo que ellos comprometen, y ver si las multas se aplican o no, y si no se aplican las multas saber la razón de por qué no se han aplicado.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, que se adjunte, entonces, en el informe lo que acaba de plantear el Concejal Velásquez.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y mi tercer punto, voy a hacer un poco de historia. Año 2008, aproximadamente, en plenas Candidaturas Presidenciales, se compromete un estadio para Osorno; recuerdo perfecto, se presentó una maqueta en esta misma sala, vino un Arquitecto, muy conocido, Gonzalo Mardones, y pasó el tiempo, diría que por el año 2014, cuando me correspondió ser Seremi de Deportes, fui al Ministerio del Deporte a ver qué era lo que había, entre medio hubo visitas técnicas, vinieron a medir a la Villa Olímpica, un sinfín de acciones que se hicieron, y cuando me encuentro al Arquitecto, y aquí don Claudio Donoso se debe acordar, cuando me encuentro al Arquitecto que vino, precisamente, a Osorno, y le pregunto, «¿qué es lo que hay?», me contesta «Nada»; bueno, se perdieron años bastante importantes, respecto a una presentación que fue, diría yo, una ilusión que se vino a generar a esta comuna. Siguieron pasando los años y en algún momento el Municipio presentó una propuesta; en base a esa propuesta, quisiera hacer un par de preguntas, pero ¿por qué?, ¿cuál es el motivo de mis preguntas?, porque, primero, me parece que el Municipio está haciendo grandes esfuerzos en tratar de tener el Estadio “Rubén Marcos Peralta” en buenas condiciones, todos lo hemos visto, hemos visto las modificaciones presupuestarias, las inversiones que se han hecho, hoy día se está haciendo, precisamente, el recambio de la carpeta, se hizo una renovación de los tableros el año pasado, un recambio de calefont, la habilitación para Estadio Seguro, es decir, se ha invertido mucho dinero en tratar de habilitar el Estadio para que pueda estar en condiciones de poder asegurar la participación de Provincial Osorno, tanto, en la Segunda División Profesional e incluso en la Primera B, ese Estadio no tiene ningún inconveniente para poder ser utilizado en Primera B. Sin embargo, si es que uno mira a largo plazo, porque esa es la visión que creo debemos tener, para efectos de poder proyectarnos a lo largo de los años, ese Estadio no nos va a servir en 5 o 6 años más, para efectos de poder tener un Estadio moderno, como lo tienen 10 capitales regionales de este país, 4 de las comunas más importantes de la 5ª Región. Por lo tanto, lo que quiero solicitar, primero, es información respecto a si el anteproyecto del Estadio para Osorno ¿existe?, ¿sí o no?; la segunda pregunta, ¿tiene Ficha ID?, sí o no; la tercera pregunta, ¿en qué estado se encuentra esa Ficha FI, Falta Información, observada técnicamente, etc.; y la cuarta pregunta, ¿cuáles han sido las dificultades por las cuales no hemos tenido información respecto a si ese proyecto avanza o no avanza, cuál es la principal traba, porque me parece que, estratégicamente, el Alcalde nos planteó que el proyecto más importante, de los próximos dos o tres años, es la Piscina Semi Olímpica Temperada, que está con Fondos o que está presentada al IND, evidentemente, no podemos ir a sobrecargar la fuente de financiamiento en los próximos 3 años, pero, si este proyecto se desarrolla en las fases previas de anteproyectos, diseño, ingeniería, etc., pudiéramos, en 4 o 5 años más, también, sí acudir a ese Ministerio, al Gobierno Regional o el mismo Municipio, para efecto de poder tener, a esa altura, hablo de cinco años, aproximadamente, un Estadio con los estándares que hoy día el deporte profesional lo requiere. Me parece que las mejoras que se le están haciendo al Estadio “Rubén Marcos”, que ahora viene, incluso al recambio de luminarias, me parece que son correctas. Pero, cuando uno se quiere proyectar hacia el futuro, paralelamente, debiéramos estar trabajando en ese proyecto para que no nos pille en 7 años más con

nuevas mejoras, o que, definitivamente, no los vamos a utilizar, si es que el equipo obtiene los resultados que todos queremos y pueda llegar a una División mayor.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, que se haga el informe correspondiente, entonces, don Claudio Donoso, para saber en qué pie está eso, y tener conocimiento para hacer las gestiones que se puedan hacer como municipio o a través de otras vías.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias, señor Presidente. Osorno es una ciudad parque, una ciudad que ha crecido mucho en belleza natural dentro de la ciudad y también en cultura. Traje unas fotografías para graficar mi primer punto:



Tenemos una especie de jardín bien bonito que hay al lado del CAV, Centro de Atención al Vecino; se ve muy hermoso, eso iba a ser un grupo de módulos, pero se cambió por esto y el Alcalde señaló, tiempo atrás, de que a futuro, a lo mejor, se puede hacer eso. Pero, mientras tanto, ese sector de Osorno está muy hermoso y al frente un poquito más allá está el también importante Paseo Patrimonial:



Hace algunos meses se definió hacerlo como parte de la cultura y de la historia de Osorno, se trajeron los elementos históricos a ese lugar, y, claro, está todo diseñado, pero me gustaría saber para cuándo tiene fecha de apertura, porque sería un complemento muy bonito para el sector céntrico de Osorno, donde estaría instalado, entonces, parte de la historia y el patrimonio cultural de Osorno. Me gustaría que nos informen en qué paso va, cuándo lo podríamos tener para que los visitantes lo puedan ver y Osorno tenga otro hito interesante de su historia y de su evolución en la parte natural.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Claudio, nos puede hacer llegar un informe respecto a lo que solicita el colega Troncoso, por favor.”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno y el punto principal que traigo, es lo que he hablado durante meses, que por fin se concretó con la participación de nuestra ciudadanía, y para ello traje unas fotografías:





Quiero decir a la ciudadanía que estoy inmensamente satisfecho, junto a muchas personas que dieron vida a este, el Carnaval de la Primavera, en el cual participó muchísima gente, yo diría que actuando participamos unas 1000 personas; bueno, nosotros no en un carro ni en una murga ni en una comparsa, pero, sí estuvimos allí, por eso quisiera dar las gracias a quienes lo ejecutaron, a don Emeterio Carrillo, que es el Alcalde que aprobó esto, a ustedes mis colegas Concejales, que también lo aprobaron y lo apoyaron, igualmente a María Soledad y Juan Carlos Velásquez, que estuvieron el sábado en el paso de los carros. También, a la señora Rosana Faundez, al D.A.E.M., a los Funcionarios Municipales, de la Dideco, de Turismo, don Carlos Aedo. Bueno, a don Raúl Sporman, don Juan Santibáñez, en fin, todo el equipo que se desplegó con mucho cariño, con mucha dedicación y con mucho entusiasmo, para ver el paso de las 20 agrupaciones, entre comparsas, algunos carros, las murgas, las familias de amigos, los establecimientos educacionales. Entonces, esto es un gran evento que está comenzando; obviamente, deben tonificarse algunas cosas que faltaron, pero, resultó una alegría tremenda para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

nuestra ciudad, como se quería. Lo principal fue la integración y la participación, entonces, junto con felicitar a todos quienes participaron como actores, en las calles, también los invito a que el otro año se incremente y sean otras más Organizaciones que se integren, que, si ahora fueron veintitantos, el otro año sean más de 40, en fin, que den vida a este, el Carnaval de la Primavera. Muchas gracias a todas las personas que participaron.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hacerme parte de las felicitaciones y también felicitar a mi colega Troncoso, por la iniciativa que tuvo de presentar esto al Concejo y de ser acogido por la autoridad y el Cuerpo Colegiado, y que se llevó a efecto. Estuve participando, fue muy hermoso en la tarde, pero también quiero felicitar a todos los funcionarios, a cada uno de los que trabajaron ese día, para que esto se pueda realizar y gracias a ellos, resultó también. Felicitar también al Canal de Televisión, que hace una cobertura tremenda, con su gente, con su tecnología, grandes profesionales, y eso me da orgullo para hacer este tipo de actividad y la confianza para que esto se instale, como una actividad propia dentro del municipio y pueda quedar establecido en los documentos o los instrumentos de planificación que podemos llegar a tener o modificarse. Es bueno ocupar los espacios como la Plaza de Armas, la gente tuvo un comportamiento ejemplar, aquí está el Jefe de Seguridad Pública, que también lo puede avalar y felicitar a ellos, que también trabajaron en esto. Don Mario, esto es una buena iniciativa, ojalá que siempre las buenas iniciativas se sigan repitiendo y que se mantengan en el tiempo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias a todos quienes participaron. Una vez más, felicitaciones al Personal que tomó parte en esto”.

CONCEJALA URIBE: "Bueno, gratamente complacida, ese día vine por un ratito, tengo que reconocer que estuve como una hora aproximadamente, porque tenía otra actividad y realmente la gente no se movió y me fui cerca de las 21.00 horas, no me quedé a la premiación, porque me estaban esperando en otro sector, pero fue muy bonito, la gente muy entusiasta y lo importante es que se quedaron hasta el final, así que felicitar a todos, lo que hicieron posible que esto se realizara. Muy bonito todo, estamos conscientes que algunas cosas faltaron probablemente, pero era nuestra primera vez, así que felicitar a don Mario, que fue uno de los precursores en esto, en conjunto con el municipio”.

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero aprovechar la oportunidad de felicitarlo, esto fue un entusiasmo que usted puso el primer día que tocó el tema y, por supuesto, felicitar a todas las personas que participaron, tanto en la organización, como llevar a cabo la actividad. Quería sugerirle que a través de una reunión de comisión haga una evaluación, un análisis de todo para que queden algún acta, principalmente aquellas cosas que pueden haber fallado, aquellas cosas que habría que reforzar en el próximo año, para no dejarlo después en el olvido y que quede esto en alguna parte escrita”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, pero, aparte del Carnaval, este fin de semana fue buenísimo para Osorno, por eso quiero felicitar a todas las personas que participaron. Bueno, en el Carnaval ya lo hicimos, donde primó la integración y la inclusión, porque la gente que tiene dificultades físicas, sensoriales, también estuvieron presentes, aparte de eso, de lo que vivimos, lo que estuvimos ahí, con el Rally, salimos para todo el país y el mundo. El Rally que se hizo en Osorno, fuimos noticia nacional. Y aparte de eso, estuve viendo el domingo, con gran satisfacción que Español de Osorno le ganó a Valdivia en su casa, en Basquetbol, por un punto, y quedó entre los cuatro mejores equipos del torneo Copa Chile, que se está desarrollando en todo el país. Y como si esto fuera poco, ahora se viene “Top Four”, o sea, el campeonato en que se va a elegir al mejor de Chile, y ahí está el equipo Español de Osorno, El cuadrangular se va a realizar en Osorno, y aquí van a venir los mejores equipos, naturalmente, como los “Leones de Quilpué”, “Udec”, que prácticamente no le gana nadie, “Ancud” y “Español de Osorno”, ojalá que toda la ciudadanía, así como respaldó el carnaval, respalde este evento que nos va a poner de nuevo en el tapete y que quien dice si a lo mejor estamos en estado de gracia y ganamos el campeonato”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Valorar lo que ha sucedido en esta parte del año, en el mes de diciembre, lo que dice don Mario es muy importante, son eventos de muy alta calidad, donde no se deja nada al azar, y me parece que lo que dice don Mario respecto a “Español de Osorno”, se debe valorar, porque hace dos años no lo teníamos y no lo tuvimos durante cinco años, entonces, hoy día en la mañana estaba escuchando que de los primeros 500 bonos, ya 300 están vendidos para los cuatro partidos. Entonces, se nota que la gente quiere participar, quiere asistir, quiere ver espectáculos de primer nivel y nos pasa, por ejemplo, que, en el Gimnasio Monumental, el escenario es de primer nivel, es lejos el mejor escenario de Chile para el Basquetbol y para cualquier deporte bajo techo. Por tanto, sumarme a la felicitación al Club Deportivo Español, valorar lo que hicieron, me parece que es tremendamente importante un plantel, diría que es de los mejores del país y eso requiere inversión, requiere trabajo, requiere sponsor, requiere juntarse con las empresas, y el aporte que hace el Municipio, más las instalaciones deportivas que se facilitan, y eso genera no solamente el discurso de decir que lo quiero hacer, decir que quiero apoyar, sino que hacerlo con hechos concretos y hoy día, de verdad que siento que el municipio está a la altura de lo que requieren ambas disciplinas deportivas profesionales, que es un deporte un poco superior respecto a los requerimientos económicos que se necesitan para pagar sueldos, principalmente. Así que felicitarlos por eso, me parece que es un esfuerzo no menor y además, valorar también lo que hizo el Deportivo Osorno en su categoría Sub-23, campeón de la Liga de Desarrollo y el cuadrangular final Sub-15 que van a jugar el lunes en el gimnasio monumental, y por qué se juega acá, porque tenemos de los mejores escenarios de Chile para practicar deporte. Así que bienvenidos los éxitos que obtuvimos y felicitaciones a todo el equipo municipal, por los tremendos eventos que se han desarrollado en nuestra comuna, que nos ubica y nos va a seguir ubicando la próxima semana, en los medios de comunicación a nivel nacional”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero solo hacer una acotación a lo que planteaba anteriormente el Concejal Arredondo, con respecto a los escenarios, sobre el futuro estadio que se planteó hace muchos años atrás, pero también quiero recalcar que durante varios períodos alcaldicios, no hemos mejorado la capacidad deportiva en Osorno, porque si bien es cierto, el Parque Schott hoy día está techado, con luminaria, fue en la época de Mauricio San-Jean, si recordamos el Gimnasio María Gallardo, también fue hecho en esa época, hay varias obras que se crearon y una de las grandes metas que tenemos que fijar, no sé si el próximo año, es poder seguir pensando en tener buenos establecimientos para poder desarrollar el deporte aquí en Osorno. Hoy día se está cambiando la carpeta del Parque Schott, que es un gran avance, que no lo teníamos. Estamos esperando que salga la pista atlética, que también se está mejorando y tenemos varios recintos que podrían ir en ayuda de lo Osorno aquí se merece”.

CONCEJALA CANALES: “Quiero hacer una consulta al Departamento de Medio Ambiente, respecto al Rally. Ese día del Rally me llamaron los organizadores y me comentaban algo que me enteré en ese minuto, que ellos iban a hacer un aporte medioambiental a nuestra comuna. Me hablaron de restaurar un Humedal, como fue ese mismo día de la organización, no me quedó claro, me dicen que ellos se acercaron al equipo de Medio Ambiente del Municipio, para realizar esta ayuda. No entendí nada de qué se trata, si se hizo, si se va a hacer, hay un convenio, hay un acuerdo, no sé si hay información de eso”.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Bien. Como bien dice la Concejala, el día jueves pasado se realizó una actividad directamente en el Parque Francke, que consideró la entrega de árboles, principalmente, nativos, algunas mesticias como Arrayanes, por ejemplo, para poder mitigar el efecto de lo que genera el Rally siempre en una comunidad, una comunidad que está rodeada de lugares rurales, donde hay monocultivo, etc. Entonces, consideró la entrega de 500 especies para poder plantarla en el próximo receso vegetativo, es decir, abril, mayo del próximo año”.

9.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Presidente. Hace unos meses atrás, a nosotros se nos envió una Carta Gantt de todos los trabajos que se iban a realizar en el Liceo Industrial, donde estaba todo calendarizado, con fechas de los trabajos que se iban a hacer. Me gustaría un informe para ver si quedó algo pendiente, si está todo ejecutado, y cómo viene el tema de la calefacción para el 2024, si eso ya estaría zanjado. Ya que hubo un compromiso, en esa Carta Gantt, me gustaría un informe completo, si se realizó todo, si quedó algo y cómo se visualiza el tema de la calefacción 2024”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien que el D.A.E.M., entregue un informe completo respecto a lo que se está consultando acá”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

10.- CONCEJALA CANALES: "El siguiente punto es, este se debe al llamado, a los correos de varias organizaciones, hace meses atrás recuerdo que traspasábamos vehículos a la Corporación Cultural, y en este caso específico, la Banda Municipal u otras personas que han querido salir a los barrios tiene esta traba de la movilización, entonces, quisiera saber dónde están esos vehículos, si están operativos o no, porque recuerdo que hicimos un traspaso a la corporación de uno o dos buses, no recuerdo muy bien. Porque la verdad, que las organizaciones tienen que, además, juntar dinero para poder transportarse, en este caso, por ejemplo, la banda municipal, que no deja de costar 80 o 90 mil pesos movilizarse, y la idea de este transporte era llevar cultura a los barrios".

PRESIDENTE CASTILLA: "Que la Corporación informe sobre lo solicitado por la Concejala".

11.- CONCEJALA CANALES: "Quería saber si existe un catastro de todos los CESFAM de la cantidad de personas ciegas, cantidad de personas sordas y cantidad de personas con autismo. Si existe ese catastro, si existe un número, si sabemos cuántas personas tienen este tipo de discapacidad. Y si no lo hay, si se puede hacer".

Se integra a la mesa el doctor señor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe Departamento de Salud Municipal (S).

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Creo que se puede sacar la información, pero también es posible que otras instancias públicas puedan tenerlo, a lo mejor a través del COMPIN, creo que deben tener el desglose de los diagnósticos de la discapacidad que ellos entregan cuando hacen las evaluaciones, y por la "Plataforma de Rayen", que es nuestra ficha electrónica, quizás se podría sacar vía diagnóstico y habría que limpiar el diagnóstico, sobre todo los diagnósticos con hipoacusia, ya que las usamos mucho para las derivaciones, pero con la ceguera y los TEA. Lo que me puedo comprometer entregarle lo que tenemos, porque en el fondo es la población que se atiende de Fonasa, en nuestro Centro de Salud, que siempre va a quedar un margen que son cerca de 30.000 usuarios, que no se atienden en el Sistema Público y quizás no tenemos la información, pero podría entregar la información que nosotros tenemos como Cesfam".

CONCEJALA CANALES: "Perfecto. Muchas gracias".

12.- CONCEJALA SCHUCK: "Se ha puesto muy peligrosa una intersección que hace tiempo se venía esperando una semaforización y lo hemos planteado en varios Concejos, me refiero a la Avenida Francia con Zenteno. Se ha



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

planteado varias veces acá, pero muchos vecinos me han hecho saber su preocupación, Por lo tanto, quisiera saber cuándo se va a concretar esto, también algunos dicen que no hay bastante señalización y a las horas punta, se vuelve realmente muy complejo, el cruce y la circulación ahí. Si alguien sabe algo de esto, qué ha pasado”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Más que la información que hemos entregado en otras oportunidades, respecto de un estudio que existe, que le exige a una empresa que está desarrollando un proyecto inmobiliario y la construcción de un semáforo, no tenemos fecha ni mayores antecedentes, que eso, esa es la última información que entregamos, fue que esta empresa está a la espera de unos permisos y una vez que esto se concrete, iba a iniciar la construcción de las medidas de mitigación entre ellas y el semáforo. Pero no tenemos fecha, es la verdad. No hay una fecha para que se concrete este proyecto”.

PRESIDENTE CASTILLA: "A qué nivel se puede hacer la consulta”.

SEÑOR VILCHES: “Lo que pasa es que la hemos hecho a todo nivel, hasta el Alcalde ha emitido un documento al Gerente General de la Empresa y la respuesta que hemos tenido ha sido esa, que una vez que ellos inicien esa etapa de proyecto se va a construir el semáforo, pero fechas de inicio no tenemos.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo que nosotros tenemos que presionar, porque las empresas nos pueden venir acá a pedir permiso, se le dan los permisos, bajo ciertas condiciones, y hoy día ya llevamos mucho tiempo, porque vivo en el sector. Es un tema complicadísimo circular. Hay que tener mucho cuidado para poder cruzar una calle ahí, y gracias que no ha pasado nada, pero como cuerpo colegiado, como Concejo Municipal, debemos tomar un acuerdo y solicitar a quién corresponda, no sé si la Dirección de Obras nos puede ayudar, o simplemente enviarlo directamente a la empresa y que cumpla con esto, y si no, buscar lo que corresponde, o sea, cuál es el tema sancionatorio que tienen ellos, porque no podemos seguir aceptando este tipo de situaciones en nuestro propio territorio Presidente”.

SEÑOR VILCHES: “Lo que pasa es que igual hemos tenido reuniones con la Dirección de Obras, en la cual también la Dirección de Tránsito ha estado presente y la empresa y la respuesta ha sido la misma. Más allá no me voy a pronunciar, porque no sé si existe una obligación de la empresa de construir un semáforo, antes de que empiece a construir la etapa, en donde se le solicitó el semáforo. Por eso prefiero no emitir juicio al respecto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Perdón, Presidente. Cuando cualquier persona, cualquier ciudadano, instala un negocio, normalmente le dan un permiso provisorio, porque no está listo el proyecto, le falta algo por un año. Entonces me gustaría saber si ellos pidieron un permiso provisorio o se le entregó absolutamente el permiso total para poder, me imagino que sí, porque aquí también se aprobó, al parecer, la venta de alcoholes, entonces, nosotros, como municipios, hemos entregado todo, y si ellos quieren o no quieren y si no hacen nunca el proyecto y se les va a faltar proyecto y si ellos analizaron que eso iba en ese proyecto, nosotros, sencillamente, tendríamos que buscar la herramienta jurídica para hacer cumplir ese contrato o ese mandato que ellos mismos generaron acá Presidente".

PRESIDENTE CASTILLA: "Estoy de acuerdo, creo que un informe de la Dirección de Obras, con respecto a estas dos inquietudes sería bastante interesante tenerlo. Lo vamos a dejar y lo vamos a solicitar en esta reunión, gracias don Luis".

13.- CONCEJALA SCHUCK: "También, señor Presidente, quiero aprovechar de preguntar al señor Vilches, por el semáforo del puente San Pablo de Ovejería".

SEÑOR VILCHES: "Ahí quien actúa como Inspección Técnica de ese semáforo y quien tiene más claro, fecha y esas cosas en la Dirección de Obras. Ahora les puedo adelantar que la empresa está en la tramitación de algunos permisos que necesita para que el semáforo pueda funcionar, pero todo lo que es Obra Civil, Instalación del Controlador, Empalme, está ejecutado. Pero el tema de los permisos que tiene que obtener tanto con la UOCT (Unidad Operativa de Control y Tránsito), con Serviu por el tema de los pavimentos. Entiendo que está en ese proceso".

14.- CONCEJALA SCHUCK: "Y por último, solicito un informe de los gastos de representación, protocolo y ceremonial del año 2022 y 2023".

PRESIDENTE CASTILLA: "Perfecto, que sea el informe correspondiente".

15.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera que se me informe el estado de avance, cómo está, si se postuló o no, la calle David Rosas, la calle Emiliano Figueroa, Esteban Montero, Juan Antonio Ríos, todas ellas están en Rahue Bajo".

PRESIDENTE CASTILLA: "Que se informe por escrito, por favor".

16.- CONCEJALA URIBE: "El día jueves 7 de diciembre de 2023, falleció don Juan Raúl Moreno Madrid, quien fue un destacado vecino y miembro fundador de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno (Asodiatrans). Él

estaba a cargo del Centro para Dializados, a través de un comodato, la semana pasada vimos el tema de la deuda de la Luz que tiene este Centro, pero lamentablemente falleció don Juan Moreno. Este fin de semana tienen una actividad en ese recinto, y él no quería que se postergara esa actividad, en caso de que tuviera algún problema de salud él, al parecer presentaba que eran sus últimos momentos, porque incluso se estuvo despidiendo, y nos envió mensajes para saber sobre la situación de la luz. Entonces, quisiera saber si se arregló esa situación, si se canceló la deuda de luz”.

PRESIDENTE CASTILLA: "La Dirección de Desarrollo Comunitario, que entregue un informe al respecto de la situación de la deuda de luz de este centro”.

CONCEJALA URIBE: "Bueno, vamos a ver si se soluciona, porque esto es ahora el domingo. Y mi tercer punto, lo hago directamente con Don Henry Marilaf, porque cada vez que he tenido algún problema, él gentilmente ha tratado de solucionarlo en forma impecable”.

17.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, Presidente. Quiero partir con este punto que tiene que ver con un vertedero ilegal. Este es un vertedero que se vio días atrás, que está detrás del vertedero, que está frente a la entrada, el Parque Arnoldo Keim, y tiene que ver con la población Vistahermosa, donde se ve desde arriba otro vertedero, que está funcionando escondido ahí, que pareciera ser que es el siguiente del que ya está denunciado anteriormente, donde podemos ver cómo se acopia la basura, y ahí podemos ver cómo están los jotes llegando ahí. Por lo tanto, tiene que haber algún tipo de materiales, no sé, que genera el ambiente para que lleguen estas aves.



Y en estos momentos hay 3 vertederos, y este que está ahí, quiero que dejen un poquito la imagen, quiero partir con este, porque este último vertedero que está ahí donde hice recintos privados fue el vertedero que ardió este fin

de semana. Este vertedero que fue denunciado y lo indiqué hace rato aquí en este Concejo y donde se está convirtiendo en desarmadura o acopio de vehículos, en desarme, ya comenzaron a ocupar un sector de una quebrada, no sé si ahí existió un pozo lastre y se ubica a un kilómetro aproximadamente de la entrada del camping Arnoldo Keim.



Este vertedero fue el que ardió, se produjo un incendio de gran magnitud, una bola de humo muy extensa, este vertedero ilegal lo denuncié hace bastante tiempo, en este mismo Concejo, al parecer tenía, neumáticos, materiales de construcción y no sabemos qué otro tipo de desechos mantenía, que son nocivos para la salud, y todos los desechos estaban al descubierto.





Cuando uno plantea esta situación, sé que se hacen, las medidas de mitigación o las denuncias de este hecho, tengo entendido que estuvo Seguridad Pública el día que se generó este incendio. Quiero por intermedio de esto, Presidente, solicitar si este vertedero era ilegal, las demás autoridades, el Comité de Emergencia operó, porque realmente fue una emergencia que pudo ser mayor, quizás con hechos que podríamos estar hoy lamentando, porque debemos tomar más iniciativas respecto a este tipo de situaciones que se generan. Quiero pedir a través de mi colega Cecilia Canales, se lo quiero pedir con mucho respeto, para que ella pueda citar a una reunión de Comisión, donde se integre a esta mesa la Autoridad Sanitaria, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente del Municipio, Ministerio de Medio Ambiente, para analizar este tema en específico y tener más información respecto a cómo sucedió este incendio y por qué motivos todavía ninguna de todas las instituciones que he nombrado, ha tomado una sanción o ha indicado que este vertedero debe ser sancionado y cerrado e inhabilitado por el bien de la comunidad, pensando que también está a orillas de carretera. Quiero hacer como última consulta este punto el Departamento de Medio Ambiente del Municipio, tiene vehículos para movilizarse. No sé si alguien podría indicar algo de lo que pregunto acá, no sé si Seguridad Pública nos puede ayudar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bien, respecto a lo ocurrido, nosotros realizamos la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente, toda vez que hay un impacto antrópico al lugar, provocado por un tercero, que estaría lucrando con un lugar que en su momento fue un ex pozo de lastre, y este particular, según antecedentes recabados por la Dirección de Seguridad Pública, estaría permitiendo el ingreso a su terreno y, sin perjuicio de ello, y dado que no existe ningún tipo de permiso sectorial ni por otro lado permisos ambientales, es que nosotros realizamos la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente, por un potencial daño al Medio Ambiente y a cursos de agua cercanos. Paralelamente a eso, hay otro sitio que está más cerca de la comuna, radio urbano, donde también hemos efectuado denuncias y no solamente a la Superintendencia,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

sino que también a la Seremi de Salud y por otra parte al Ministerio. Entonces, lamentablemente, no podemos accionar. Podríamos perfectamente hacerlo porque el Municipio tiene la maquinaria para poder erradicar ese foco, pero, no podemos ingresar a terrenos particulares, a menos que el Juzgado de Policía Local, que también tiene denuncias emitidas por la misma Dirección de Seguridad Pública, lo sentencie y con ello proceder a costa del propietario, entendiendo que es un servicio que está en la Ordenanza. Por eso, es lamentable no poder hacerlo. Entendemos el daño a los Ecosistemas que ahí se presentan, pero estamos limitados en ese sentido. Nos gustaría que la misma Autoridad Sanitaria, con el mismo énfasis que fiscaliza nuestro Vertedero Provincial, también pueda acudir a las denuncias que nosotros presentamos, que no son pocas, por lo demás.”

CONCEJALA URIBE: “Usted dice que se han hecho denuncias. Hay respuestas a esas denuncias, algún informe, o ya se sancionó a esa empresa, porque hace más de un mes tuvimos una actividad allá, donde hay una plaza tan hermosa, donde los niños iban a jugar y está tan cerca. Claro, la Presidenta decía, para ellos es tan incómodo porque los niños lo ven ahí de repente, tiran piedrecitas a los “pajaritos”, porque son jotes, y de verdad uno no se puede quedar así, hay que seguir sancionando, hay que seguir multando esta empresa y ojalá que la Seremi de Salud, invitarlos a reunión de Comisión, para que nos vengán a exponer, porque esa no es calidad de vida, la que tiene la gente.”

SEÑOR MEDINA: “Lamentablemente, no hay respuesta a las denuncias ingresadas a la Superintendencia, Autoridad Sanitaria y el Ministerio de Medio Ambiente y, como le vuelvo a indicar, podríamos, tenemos los recursos para ingresar, de hecho ese día domingo, apoyamos a bomberos con maquinaria pesada para que ellos puedan inundar ciertas áreas que aún no eran alcanzadas por el fuego y, bueno, con camiones aljibes también; pero son recursos municipales, que no pueden ser destinados a recursos particulares, siempre y cuando no haya una sentencia que así lo dictamine. Por lo pronto, no podemos hacer más que las denuncias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, cómo va a ser eso, que no va a poner en beneficio de la comunidad, los recursos estando bien utilizados, es la excusa. Nosotros tenemos que solucionar los problemas de convivencia, Medio Ambiente, está decretado, ya que se habla tanto de la Constitución del Estado, legalmente la Constitución así lo ampara, medio ambiente limpio y nosotros somos dueños de este territorio, y no podemos escapar a nuestra responsabilidad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Me gustaría referirme un poquito a este tema. Desde hace tiempo han existido vertederos ilegales en la comuna, que, evidentemente, nosotros,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

como municipio no tenemos la facultad de fiscalizar y que corresponde a otros Organismos. Recordarán ustedes, señores Concejales, que hace 3 o 4 años atrás, antes de la pandemia, si mal no recuerdo, nos tocó actuar en un terreno de Ferrocarriles, en pleno centro, en Ovejería, algo que duró como 2 días. Tenemos esta situación, donde nosotros hemos hecho todas las denuncias pertinentes, y creo que es bastante conveniente, que podamos hacer una reunión donde participen todos los entes que estamos involucrados, porque en esto tenemos que involucrarnos todos y, si efectivamente, ahí vamos a pedir que se hagan los estudios pertinentes, podemos demostrar la existencia de daño ambiental, en ese caso, podríamos recurrir al daño ambiental, pero, necesitamos los informes técnicos pertinentes que nos permitan ejercer esa acción, porque, si bien es cierto esa acción es de competencia municipal, requiere que, técnicamente, probemos que efectivamente exista daño ambiental, no basta con decir: “hay daño ambiental”, más allá de lo que uno pueda ver a la vista, pero requiere de los informes técnicos que nosotros también vamos a pedir y si tenemos que contratar algo, lo haremos, porque creo que no se puede permitir que a metros de nuestras poblaciones existan este tipo de vertedero ilegales, porque son todos ilegales, aquí no podemos decir otra cosa, pero sí, como digo, aquí tiene que haber una acción conjunta de distintos órganos que tienen competencia en esta materia. A nosotros nos corresponde una responsabilidad, pero la responsabilidad está en otros órganos. Por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a entregar todo nuestro apoyo, pero también necesitamos que las otras autoridades, a quien le corresponde fiscalizar directamente por disposición legal, también estén presentes. Por lo tanto, sería bueno, como cuerpo colegiado, los podamos invitar a una reunión y tratar este tema y ver de qué forma, de manera conjunta podamos lograr una solución, no sólo a esto, sino a todo aquello que existe, camino a La Costa, por ahí hay algo, algo queda, pero estuvo también cerquita, a 4 ó 5 kilómetros de acá de Osorno. Entonces, poder identificar a todos estos sectores y hacer una intervención mayor, a fin de proceder a su eliminación, porque no pueden estar en nuestra ciudad.”

CONCEJALA CANALES: “Lo podemos agendar para el 09 de enero.”

PRESIDENTE CASTILLA: “09 de enero, hay un tema, porque luego cuando tome la palabra, o podemos hacerlo inmediatamente, tenemos que definir las fechas de reuniones de Concejo de enero y febrero, y una propuesta es el 02, 04 y 09 de enero y 22, 27 y 29 de febrero.”

CONCEJALA CANALES: “Porque antes no se puede; el 19 está ocupado, hay Comisión. El 26 diciembre es en Cancura, 09 de enero el mismo día de Concejo, porque el 02 no creo que sea una buena fecha, quedaría el 09.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Y la del 26, que vamos a hacer en Cancura, después hacer la otra acá, a continuación, el mismo 26.”

CONCEJALA CANALES: “No va a resultar, pero el 09, ¿por qué no?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “No tengo problemas el 09. Hay tres alternativas: 02, 04 y 09, y la reunión de Comisión sería el Martes 09 de enero 2024. ¿Hay acuerdo entonces?”

CONCEJAL TRONCOSO: “Puedo pedir el 04, para hacer la evaluación del Carnaval, por favor.”

PRESIDENTE CASTILLA: “La del 22, 27 y 29 de febrero, hay acuerdo en las tres fechas de reuniones de enero y febrero: 02, 04 y 09 de enero, y el 04 de enero reunión de Comisión de Cultura y el 09 de enero reunión de Comisión Medio Ambiente, después de concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a las siguientes reuniones de Comisión:

- Jueves 04 de enero de 2024, reunión Comisión de Cultura, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo N°02.
- Martes 09 de enero de 2024, reunión Comisión de Medio Ambiente, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo N°03.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales (as).

#### **ACUERDO N°796.-**

Asimismo, y a continuación el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a las reuniones Ordinarias de Concejo de los meses de Enero y Febrero de 2024, quedando de la siguiente manera:

**ENERO 2024**  
**Martes 02-01-2024.**  
**Jueves 04-01-2024.**  
**Martes 09-01-2024.**

**FEBRERO 2024**  
**Jueves 22-02-2024**  
**Martes 27-02-2024**  
**Jueves 29-02-2024**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales (as).

#### **ACUERDO N°797.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto número dos. Quiero tocar un tema que tengo hace rato, que tiene que ver con el uso y fiscalización de los recursos públicos y municipales. Hoy en día existen las redes sociales, mucha tecnología, donde la gente fiscaliza y publica esta información, y la publicación de esta información es veloz. La tecnología hoy es muy beneficiosa, hay mayor acceso a la información, también la gente ya no tiene paciencia, piensa que se está ocultando todo en los municipios, oficinas públicas como el Estado, Parlamentos, donde se pagan asesorías de dos hojas por dos millones de pesos, y todo se sabe porque algún medio lo publica y no por los conductos legales de transparencia. También es bueno identificar que los recursos son escasos y las necesidades son muchas e ilimitadas, en este Gobierno, o en el otro Gobierno, en todos los Gobiernos ha sido exactamente lo mismo, siempre debemos estar mejorando el control, ya sea por error o por la falta de conocimiento o falta de tiempo, cuando no se sabe usar el poder, sucede que el poder corrompe y el poder absoluto puede llegar a la corrupción. He aquí donde debemos estar atentos y determinar que la corrupción puede ser, por oportunidad o poder absoluto. Entonces cuando nos enfrentemos a este concepto, debemos exigir transparencia y pedir información oportuna, pero no para pelear con nadie, sino que es deber y mi deber como concejal preguntar ante una duda legítima. Quiero citar el Artículo 79, letra I), de la Ley Orgánica 18.695, que establece la facultad que tiene este concejo. Entonces, es necesario cautelar los tratos directos, los aportes y subvenciones que entregamos a distintas unidades territoriales, también se pueden y también cuando se quiere promover un cargo, respecto a los aportes y subvenciones. Me gustaría instalar la idea, si es que no existe o de todo esto que menciona, poder instalar o crear una Ordenanza para regular absolutamente estos beneficios que reciben las unidades territoriales, nuestras juntas de vecinos y cuando se hacen aportes a otras instituciones que se zanje mediante este documento que puede ser mejor, de una forma de fiscalizar y de una forma legal de poder entregar los recursos. No quiero que no sea lo que estamos haciendo, pero, a través de este instrumento, podríamos tener otras facultades que las podemos indicar. Por lo tanto, debemos verificar los tratos directos: si se ajustan o no a lo que establece la Ley, si se cumple la Ley, los concejales debemos saber de los tratos directos inferiores a 500 UTM de cualquier valor, los concejales somos los fiscalizadores de la gente, ellos confían en nosotros, porque a ellos nos debemos porque nos eligen, como ente fiscalizar, debemos exigir que se cumplan las Ordenanzas. No basta con el cumplimiento normativo, sino control, cumplir con el control, se están cumpliendo las Ordenanzas, sí o no; si es no, estamos fallando a un documento que se aprobó en este concejo municipal, se debe informar a este concejo, si los proveedores cumplen o no con lo contratado. Ejemplo, no cumplió con el plazo, no cumplió con lo contratado, existió el control por el inspector técnico designado para el efecto, si no cumplió con el plazo, entonces debemos hacer efectivo con lo pactado y aplicar las multas; si la multa no se aplica, existe un riesgo patrimonial, si este monto o multa no se aplican puede resarcir al funcionario que genera una pérdida de patrimonio público. Entonces, hagamos cumplir la ley. Hoy está legislado también para los funcionarios que son capaces de denunciar situaciones anormales, hoy día la Ley 21.592, del 27 de agosto del presente año, establece en el estatuto de protección, en favor del denunciante.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por lo tanto, con el objeto de establecer un marco legal que proteja a los denunciantes que reporten infracción en el sector público proporcionando un canal de denuncia, medidas de protección y mecanismos para abordar posibles represalias. También sería bueno ver la idea si se puede instalar el link, si ya existe o no, darlo a conocer para que la comunidad exprese lo que ellos sienten, resguardando absolutamente lo que acabo de indicar, su identidad, bajo esta norma legal. Lo he manifestado en este punto, quiero pedir un acuerdo, que se informe por escrito por las unidades correspondientes, como es DIDECO, con la entrega y control de los aportes y subvenciones, los tratos directos, adquisiciones, se solicita a cada una de las unidades tanto Educación, Salud y Municipio, que entreguen esta información, sobre las Ordenanzas y su cumplimiento, Seguridad Pública o si dependen de otro organismo. El tema de los contratos, el cumplimiento o no de lo pactado, referente también a las multas, si se aplican según lo expresado anteriormente por la Dirección de Salud, Educación y Municipalidad. Estos Departamentos que entreguen ese informe, si respecto a ciertos contratos, se está cumpliendo o no esta situación que se pacta y, por último, solicito también los juicios pendientes que están en proceso de acuerdo o ya sancionados por los respectivos Tribunales de la República, ya sea Salud, Educación o Municipio. Con esto termino, Presidente. Por qué vengo a esto, porque hoy día se ha modificado la Ley de Compras Públicas, recientemente, el 11.12.2023, se publicó la Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público y aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado que, en lo sustantivo, modifica la Ley 19.886 de Bases sobre contrato administrativo y prestación de servicios que hacen obligatorias las Compras Públicas a las Asociaciones de Municipio, introduce el nombre de probidad e introduce mayores estándares de probidad a los municipios, entre otros. Esto sería mi último punto, Presidente, y que quede indicado como acuerdo, se nos haga llegar con el tiempo y la prudencia que ello requiere.”

SEÑOR VASQUEZ: “Interesante punto toca el Concejal Velásquez, y no vamos a discutir tampoco Concejal. Efectivamente, con fecha 11 de diciembre 2023, se publica La Ley 21.634 que viene a modificar de manera absoluta lo que es hoy día el procedimiento de Compras Públicas, es prácticamente una nueva Ley 19.886, cambia todos los procedimientos. Dentro de las cosas más relevante que trae, es que reduce de manera muy exponencial y dejando excepciones muy pequeñas a los tratos directos. Los tratos directos hoy día van a requerir de una fundamentación, que lo va a ser, en muchos casos, digamos, sólo practicable para aquellas situaciones de emergencias, en casos imprevistos y en las demás situaciones coloca una serie de requisitos para que se puedan producir. Quizás un elemento que vamos a tener que acostumbrarnos como municipio, es que, entre otras cosas, modifica el Art. 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a que los municipios éramos el único Órgano del Estado, que no estábamos obligados a recurrir al Convenio Marco y hoy día se elimina el inciso 3° de esta norma, por lo tanto la primera forma de comprar que vamos a tener, es Convenio Marco; es decir, hoy día parte importante de nuestras contrataciones van a ser por Convenio Marco, licitaciones que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

realiza de manera previa la Dirección de Compras Públicas, ahora esta Ley temporalmente entra a regir el próximo año, 11 de diciembre del próximo año, porque esa es la temporalidad que tiene, donde vamos a tener que todos perfeccionarnos y adecuarnos a esta nueva forma de contratación y de la forma que esto se va a ver, tiene normas reglamentarias que tienen que dictarse para mí y desde el punto de vista como abogado, tiene una modificación muy importante al respecto de volver a dar una relevancia al Tribunal de Contratación Pública, porque, de verdad, el Tribunal de Contratación Pública, hoy día su intervención dentro del proceso se ha visto muy excluida por la intervención de la Contraloría. Hoy día se le entregan mayores atribuciones, y se le entregan además nuevas acciones para ser deducidas y conocidas por el Tribunal de Contrataciones, que incluye los períodos de ejecución de los Contratos, por ejemplo, porque hoy día las acciones eran solo desde que se aprueban las bases, se suben al Portal hasta la adjudicación; hoy día un Contrato de tracto sucesivo, de largo tiempo, puede en cualquier momento irse y recurrir al Tribunal de Contrataciones, por ejemplo. Entonces, se entregan una serie de atribuciones que hoy día no estaban, tenemos que prepararnos para este nuevo cambio, como digo los tratos directos, tenemos que esperar que salga la norma reglamentaria, pero de acuerdo a la modificación que hay en el Artículo 8° de la Ley, donde nacen los Tratos Directos, hay una numeración que hoy día disminuye bastante. Lo otro, que potencia algunas nuevas herramientas como la Compra Ágil que, en el fondo, esa va a ser después donde tenemos que tener los resguardos en general. Creo que nosotros somos un municipio bastante ordenado en esa materia, no obstante que nos podemos equivocar porque somos seres humanos, pero hoy día la Compra Ágil sube a 100 UTM, es decir, toda aquella compra hasta 100 UTM se va a realizar bajo el proceso de Compra Ágil, que va a ser con tres días en el Portal, 3 cotizaciones y se elige la más barata. Entonces también vienen unas normas de economía circular que ahí hay que entrar a estudiar un poco, porque la Ley en sí, por lo menos en una primera revisión que yo hice, no es tan clara, pero, como digo, en materia de compras viene un nuevo mundo, para que ustedes ya sepan que tenemos que estar preparados y probablemente este próximo año vamos a tener que estar todos en las capacitaciones pertinentes, para poder manejar este nuevo sistema. Respecto a las fiscalizaciones de que hablaba el concejal, aquí yo quiero reparar un poquito, en el sentido que, sí nosotros contamos con las herramientas para los aportes y subvenciones. Nosotros contamos con un Reglamento de Aportes y Subvenciones que establece y regula de manera precisa cómo se entregan y para qué se entregan. No corresponde concejal, y ahí le debo aclarar, que se dicte una Ordenanza. Las Ordenanzas son normas de aplicación general, para toda la Comunidad, y los aportes y subvenciones son para casos específicos; por lo tanto, eso, la materia que lo regula, de acuerdo al Art. 12 de la Ley Orgánica, no puede ser más allá que un Reglamento, no puede ser Ordenanza; por eso, hoy día existe y está en poder de la DIDECO. Creo que no hay problema que se lo hagan llegar como Instrumento, por lo tanto, está regulado y los demás fondos de aportes y subvenciones los tenemos todo debidamente regulados, cada uno de ellos. Así que creo que, en eso, sí nosotros estamos avanzados, en cuanto a que tenemos una regulación para cada una de esas materias. Que se pueden mejorar, sí, efectivamente, porque todos los Instrumentos son perfectibles, en cuanto a lo que está



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pidiendo, digamos, creo que eso también las Unidades, respecto a los Tratos Directos no hay inconvenientes, está dentro de sus facultades pedir y se le hagan llegar las contrataciones directas que se realicen por parte del municipio. Pero, hablando, fundamentalmente del caso de la Ley, esto va a cambiar a contar del 11 de diciembre del próximo año, cuando rija de manera plena esta Ley, en la medida que se dicten las normas reglamentarias correspondientes, porque aquí en Chile nos pasa mucho, que dictamos la Ley y las normas reglamentarias que dicen que se van a publicar en 180 días, demoran más que 180 días, y hay varios casos que no los vamos a citar aquí. Eso, como comentario dentro de lo que usted ha planteado, concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que planteo es por la Ordenanza, porque se está discutiendo también el tema jurídico respecto a varias apreciaciones que hay. Sé que hay reglamentos que tenemos para poder entregar todo lo que son los aportes y las subvenciones, pero se quiere también incluir ciertos temas que hoy día tienen que ir más regulados, más reglamentados, más dentro del tema del tenor de la Ley, que hay una modificación que viene, que es muy posible que se dé que es a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tenga algunas modificaciones, lo que también planteamos en Arica, en el curso a que fui, donde se tomó un acuerdo a través de los concejales de ciertos temas, como estos temas, de los aportes, cómo se rinden, cuál es la responsabilidad que tenemos que tener como municipio; nosotros entregamos un aporte hoy y todavía tenemos aportes de años que todavía no lo hemos podido recibir, ya sea por un tema jurídico que no se ha podido rescatar ante el Tribunal de Justicia, o simplemente no se ha rendido, y estamos nosotros esperando que se le dé plazo, se le busca. Nosotros queremos ser, tal como yo, como usted, como cualquier funcionario público, tenemos que rendir en los plazos, en los tiempos y formas, el gasto.”

SEÑOR VASQUEZ: “Concejal, las herramientas están y en cuanto a las rendiciones, igual usted sabe, existe la Resolución de la Contraloría que establece de manera precisa, también la forma que se generan los traspasos, ya sea a otro organismo público o privado, de la cual se deben efectuar estas rendiciones. Nosotros estamos tratando de ser lo más oportuno dentro de lo que se puede, también comprenderá que el municipio abarca una gran cantidad de cosas, las unidades correspondientes en este caso Administración y Finanzas, Dideco y la misma Unidad de Control cuando recibe las rendiciones, está tratando de hacerlo lo más rápido y nosotros también como Unidad Jurídica nos resta llegando bastante rápido ahora, las solicitudes para hacer las demandas correspondientes. Efectivamente puede que cuando demandemos no logremos haber sido eficaz porque el dirigente se fue, no tenemos el domicilio, ya no vive ahí y tampoco tenemos investigadores privados para andar buscando donde están y, finalmente, no logremos que efectivamente se pueda resarcir el municipio de lo que corresponda, pero hoy día los porcentajes que tenemos de recuperabilidad son bastantes buenos en relación a lo que pudo ser años anteriores; eso es lo único que le puedo plantear, hoy día.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy de acuerdo en la norma de la Resolución 30, y sabe porque se lo digo, porque estuve reunido con la Contralora, Señora Dorothy Pérez, donde nos explicó el tema, justamente, de lo que estamos hablando. A veces nosotros tenemos el tema control, pero tenemos que ejecutarlo. No basta quedar con la norma, tenemos que ser efectivos en esto y los Departamentos cuando entreguen los recursos que sean las subvenciones y esto va bien para todas las Unidades que nosotros le entregamos recursos, tratar de capacitarlos, tratar de ayudarlos y si tienen problemas ir ayudándolos para que esto se zanje en el momento y en el tiempo y en los plazos. Bien lo dice usted, después a quién le cobramos, no se trata de que los vecinos se asusten, mejor para ellos, tener una asesoría de acá, situación que lo pedí hace rato que debería existir quizás una unidad que trabaje en este tema, dos o tres personas que se dediquen exclusivamente a ese tipo de trabajo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pedirle a don Hardy que cuando se publique el Reglamento, también se pueda considerar una jornada con nosotros, una capacitación, me parece muy interesante, cuando trabajé en este Municipio, los contratos de suministros eran los más importantes, teníamos contrato de suministro de obras menores, teníamos contrato de suministro para comprar una medalla, teníamos insignia de contrato de suministro que nos ayudaban en aquella época como funcionarios a poder acelerar los procesos, hoy día, si bien es cierto, que la compra ágil es un buen instrumento, generalmente, hay empresas que terminan ganando que son de Santiago, que son de Concepción, y en muchas ocasiones eso ha provocado que el requerimiento, el insumo que se necesita, llega el día después de la actividad, por ejemplo, entonces, sería importante que nos colaboren en eso, que nos puedan ayudar, porque de verdad creo y siento que es una herramienta que nosotros, evidentemente, conocemos, pero que con las modificaciones y quizás con la publicación del Reglamento, que generalmente son seis meses, nos puede dejar también a nosotros con las herramientas necesarias para fiscalizar lo fiscalizable”.

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que es super importante lo que dice el Concejal Arredondo, y nosotros como Unidad Jurídica, no tenemos ningún problema en hacer una jornada, dos jornadas, lo que sea necesario, una vez que tengamos toda la normativa vigente; y el Concejal toca un tema realmente importante, que me había olvidado también plantear, que la compra ágil ahora sube en monto, viene con un norma para favorecer a los proveedores locales, para que sean ellos los que intervengan, pero eso debería venir regulado en el Reglamento, porque la Ley solo dice que favorecerá a los proveedores locales, pero no viene dicho de qué forma, por lo tanto, con la norma reglamentaria vamos a tener esos elementos y, como digo, ahí hay algo importante, porque se quiere fomentar al comercio menor, pero además, local, dentro de las normas que trae la modificación normativa de la ley de compra”.

19.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, me avisan las personas que están viendo nuestro Canal de Televisión que el audio ha salido muy mal, así es que hay que hacer una revisión, a lo mejor estamos utilizando mal los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

micrófonos o no son los micrófonos adecuados, vamos a solicitar que se pueda verificar esto, tal vez la distancia de la cual estamos hablando, o el que quede uno u otro prendido al mismo instante, está generando los ruidos, pero da la impresión de que no es lo que estábamos buscando, así es que habrá que ver cómo mejoramos.”

20.- PRESIDENTE CASTILLA: “Por otro lado, colegas, la Concejala, señora María Soledad Uribe nombró a una persona que, lamentablemente, falleció el día 7 de diciembre, me refiero específicamente a don Juan Raúl Moreno Madrid, quien tenía la particularidad de ser un dirigente de una organización en la cual él formaba parte, además, por tener la enfermedad, de dializarse y luchar contra esto durante muchos años, y así como forma la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno, ASODIATRANS, de la cual fue Presidente durante 20 años, y a través de esta Asociación, que fue muy conocida, yo lo conocí y tuve varias reuniones con él, primero como Director del Servicio de Salud, también como Director del Hospital, porque siempre andaba ahí tocando la puerta y peleando, no solo por él, sino que principalmente por cada uno de los dializados de aquí de Osorno, que ahora son más de 500 personas, y también tocó puertas a nivel nacional y logró avances importantes para aquellas personas que sufren de esta enfermedad; y quiero solicitar que como Concejo pudiésemos hacer llegar nuestras condolencias a la familia de don Juan, y dejar como inquietud, porque es un tema que aquí se ha tocado, recuerdo hace años atrás haberlo planteado, haberlo conversado con el Alcalde de aquel entonces, y sé que el Alcalde Carrillo está muy interesado en el tema, y ya está moviendo proyectos al respecto, de que el Municipio tenga o haga funcionar una Unidad de Diálisis, y si eso se lograra concretar, que esperamos que así sea, porque hay otras comunas que sí lo han logrado y no es tan difícil, Fonasa tiene los recursos, tiene la manera de apoyar para que los Municipios puedan echar a andar Unidades de Diálisis, si logramos tener una, la propuesta es que esa Unidad de Diálisis lleve el nombre de Juan Moreno Madrid, quería dejarlo aquí sobre la mesa, esperar el apoyo de ustedes de los dos planteamientos.”

21.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi otro punto, tiene que ver con la inquietud que tienen vecinos de calle Julio Buschman, específicamente, donde está ubicado el supermercado Unimarc, afuera, justo en la esquina, hay un kiosco, que es Municipal y que está ahí sin ser utilizado, pero sí es utilizado para otras circunstancias, se ha convertido en un baño, se ha convertido en un lugar donde algunos se esconden y ha generado un problema mayor que los beneficios que, en algún momento, pudo haber hecho, así es que quiero solicitar que se vea la posibilidad, como no está en uso, de que este kiosco sea retirado, tan simple como eso”.

22.- PRESIDENTE CASTILLA: “Y mi último punto tiene que ver con la inquietud que hay en ese sector, cerca del Supermercado Unimarc, del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

sector oriente, un poco más hacia la carretera, con las actividades que se están realizando, ya sea en la SAGO o en el mismo parque Chuyaca, por ejemplo, no lo tengo claro, si es que se ha dicho acá, el lugar donde se va a realizar este año el Festival de la Leche y la Carne, sabemos que va a ser en el mes de enero, quisiera que se me confirmara si esto va a ser en el recinto Chuyaca o en algún otro lugar, por lo menos, para que los vecinos estén preparados; creo que tenemos que buscar la manera de empatizar con ellos, porque se está repitiendo mucho, que todos los fines de semana se están haciendo actividades en ambos lugares, y esto conlleva a mucho ruido, lleva la presencia de mucha gente, lleva desorden, en el sentido de estacionamientos de vehículos, que limitan la salida de sus casas o el destrozo de los pequeños ante jardines que tienen en sus respectivos hogares; también el aumento de la basura después de una actividad masiva, me gustaría que se pudiese trabajar en la manera de cómo mejoramos la empatía o cómo mejoramos en aquellas instancias que podamos hacerles un poco más agradable, lo que para mucha gente que participa y lo pasa bien, es agradable, también para los vecinos podamos mejorar el tema del estacionamiento, el tema del retiro de la basura, el que estén en conocimiento, las fechas que van a haber este tipo de actividades, así es que lo dejo aquí planteado para que se trabaje el tema y podamos tener un mejor acercamiento con esos vecinos que necesitan que pongamos atención”.

CONCEJALA CANALES: “Sobre el mismo punto, Presidente, me ha tocado estar en el living de las casas de ese sector, de verdad es impresionante la cantidad de ruido, la vibración de los vidrios es como tener el sonido dentro de la casa en directo; por otro lado, también hay pacientes que se dializan ahí, y también han tenido problemas porque la gente no respeta el tema del estacionamiento, han ocurrido problemas entre vecinos, entre todos, la gente de verdad está super estresada, creo que una sola vez funcionó el tema del respeto, porque se pusieron barreras y se contó con la presencia de Carabineros, resguardando todo el evento, porque la gente saca las barreras, las corre para un lado, ingresa con los vehículos, entonces, no solamente la solución es la barrera, tiene que estar Carabineros presente, porque si no, no resulta”.

23.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 05.12.2023. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°485, SOLICITA OFICIAR A SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE POR BASURAL EN SITIO SECTOR LAS VEGAS. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

De mi consideración:

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°40 del Concejo del día 11 de noviembre de 2023, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°15, expresado por la Concejala, Sra. Herta Licán Licán, cuya cita textual indica: *“Esto queda camino al sector Las Vegas, hay un basural ahí gigantesco, debe ser un terreno privado, por lo*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*que tengo entendido, qué podríamos hacer nosotros al respecto, porque antes había un poco de basura, pero hoy día hay cerca de media hectárea o más incluso, de toneladas de basura que hay ahí”.*

Además, lo dispuesto por el Sr. Alcalde de la comuna, quien dispone oficiar nuevamente a la Superintendencia de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, a fin poner en antecedentes lo que ocurre en el lugar, al respecto se informa lo siguiente:

Que, personal de esta Dirección de Seguridad Pública, ha fiscalizado en reiteradas oportunidades el sector en cuestión, correspondiendo al Fundo Santa Gemita, ubicado en el Km. 1, camino Las Vegas, de propiedad del Sr. Luis Omar Cerda Medina, Rut.: 4.715.145-7, que producto de las fiscalizaciones, se han cursado diversas infracciones conforme a la Ordenanza Medio Ambiental N°83, indicando como fechas de las infracciones cursadas, el 19.07.2023, 15.08.2023 y la última con fecha 14.11.2023, siendo citado el propietario del predio, al Juzgado de Policía Local respectivo.

Por otra parte, con fecha 18.08.2023, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante los Oficios N°1884 del 18.08.2023, y N°2864 del 05.12.2023, informó la situación antes descrita a la Superintendencia de Medio Ambiente Región de Los Lagos. (se adjuntan copias de los oficios).

Es cuanto se informa y remite.

Saluda atentamente a Ud.; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

24.- Se da lectura al «ORD.: N°1576, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°430-2023. MAT.: DA RESPUESTA DELIBERACIÓN N°430-2023. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo consultado en reunión Ordinaria N°35 del Concejo del día 03 de octubre de 2023, respecto del punto 11° de la Tabla. INFORME N°89 DEL 29.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-69- LR “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”, por un monto total referencial de \$345.001.658.- y respecto, de consulta de Concejal Velásquez, referida a informe respecto al estado financiero de Farmacias Vecinas Central y Rahue, se adjunta Análisis Financiero Farmacias Vecina Central y Farmacia Vecina Rahue.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

25.- Se da lectura al «ORD.: N°1610, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°493/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°41 DE FECHA 14.11.2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE ESTACIONAMIENTOS PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE RAHUE ALTO Y FRANCKE. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado en Deliberación N°493/2023, Acta Sesión Ord. N°41 de fecha 14.11.2023 del Concejo, respecto a la consulta realizada por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en relación a la posibilidad de desarrollar estacionamientos en los predios aledaños para los funcionarios del CESFAM de Rahue Alto y de Francke, informo a Usted lo siguiente:

1. Respecto a, CESFAM de Rahue Alto y los terrenos ubicados al frente de Avda. Real, en la población Villa Sur, informamos que estos terrenos corresponden a BNUP destinados a vialidad y son parte de la avenida. Por lo anterior, es factible desarrollar estacionamientos, previo proyecto que asegure el acceso expedito a las viviendas que también enfrentan este espacio. Sin embargo, se aclara que no es factible incluir un cierro para dichos estacionamientos por tratarse de un espacio público destinado a la vialidad, es decir a la circulación.
2. En el mismo sector, se consulta también por el sitio ubicado al costado del pasaje Los Ríos. Al respecto, informamos que se trata de un terreno particular, que se extiende hasta el Rio Rahue, por lo que no es factible su utilización con este fin, sin su autorización.
3. Respecto a, la opción de correr el cerco del CESFAM y ocupar parte de las calles laterales, se informa que dicha opción es factible en la esquina de las calles San Agustín con San Pablo. Esto debido a que, el cierro actual esta retranqueado generando un área verde para integrarse mejor al barrio. Para dicha opción, que genera estacionamientos cerrados, se requiere la presentación de un proyecto para verificar el cumplimiento de las líneas oficiales y no ocupar parte de espacio público destinado a las calles San Agustín y San Pablo.
4. En relación, al CESFAM de Francke y la posibilidad utilizar las áreas verdes de la población Xilotécnica, ubicadas a los costados de la calle Los Espinos, entre Los Álamos y Los Boldos, se informa que sólo es factible implementar 4 estacionamientos (sin cierro), debido a que los porcentajes para dicho fin corresponden al 5% de dichas áreas verdes.
5. En esta línea, es posible evaluar un proyecto para ejecutarlos dentro del área verde pública ubicada al costado de calle los Lingues, la cual es más grande y se presenta como una buena alternativa, previa presentación de un proyecto ante la DOM.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6. Finalmente, otra opción a evaluar, es desarrollar estacionamientos cerrados al interior del Parque Francke, previa evaluación técnica, dada las condiciones de zona inundable.

Se grafica en planos adjuntos, las alternativas según el espacio disponible.

Lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

26.- Se da lectura al «ORD.: N°1708, D.A.M.: DELIBERACIÓN N°453/2023. SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 24.10.2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente, y junto con saludar, vengo en responder mediante el presente, consulta planteada por el Concejal Sr. Velásquez, en Sesión Ordinaria N°38 del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

La Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado se impulsa como un enorme esfuerzo a nivel estatal para avanzar hacia una gestión pública digital, con la finalidad de que los procedimientos administrativos de los distintos órganos de la administración dejen de ser realizados en papel, para pasar al soporte completamente electrónico.

La implementación de la Ley de Transformación Digital se realizará en los distintos órganos de administración del Estado de acuerdo a las siguientes agrupaciones.

Grupo A Ministerios; Servicios Públicos; Contraloría General de la República; Fuerzas Armadas; Fuerzas de Orden y Seguridad; delegaciones presidenciales regionales y provinciales; Universidades públicas; y los servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, que no se encuentren en los grupos B y C.

Grupo B: Gobiernos Regionales y Municipios de clasificación 1 y 2.

Grupo C: Municipios clasificados en los grupos de categoría 3, 4 y 5 (Subdere).

De acuerdo a esta graduación, el Municipio de Osorno se encuentra en el Grupo B, correspondiendo en esta etapa la preparación, la cual consiste en la identificación de los procedimientos administrativos, a fin de levantar la información básica que facilitará la posterior implementación y el uso de servicios transversales provistos por la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Actualmente, el equipo municipal, se encuentra en la etapa de levantamiento de los procesos internos del Municipio, para su posterior registro en la plataforma en línea del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), la cual se encontrará disponible a partir de la primera quincena de enero de 2024, debiendo trasladar esta información a la plataforma CPAT durante el primer trimestre del año 2024.

De acuerdo al cronograma entregado por la Ley, se espera que la implementación completa se efectúe al año 2027.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

27.- Se da lectura al «ORD.: N°2346, D.A.F.. ANT.: DELIBERACIÓN N°482/2023, FECHA 07.11.2023. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarlo, por el presente se viene a responder deliberación N°482.

1.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, la semana pasada estuvimos reunidos en la reunión de Comisión de Régimen Interno, y analizamos el Presupuesto Municipal 2024, y me llamó mucho la atención ver que hay tres Fondos, me di cuenta que hay tres Programas que el año pasado tenían financiamiento, y que este año no lo tienen, como es Asuntos Indígenas y Seguridad Pública, y el otro día era para Fondos FIAL, entonces, quisiera preguntarle a don Raúl Sporman, por qué estos Programas quedaron sin financiación.”

2.- CONCEJALA LICÁN: “Entonces, lo que se nos mostró a nosotros estaba incompleto, porque pregunté, específicamente, por esos Fondos, de hecho, por el de Seguridad Pública y de Pueblos Originarios, me hago cargo de los dos que consulté, y me dijeron que estaban sin los recursos asignados, y la consulta es, entonces, no se nos entregó toda la información.”

### **RESPUESTA:**

Al respecto se informa que, inicialmente requerimiento presupuesto 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario no contenía los fondos consultados, por tanto, no fueron incluidos en Anteproyecto Presupuesto para el año entrante.

Sin embargo, mediante Ordinario N°2335, de DIDECO, de fecha 06.11.2023, se solicitó asignar disponibilidad presupuestaria para Fondos Pueblos Originarios y Desarrollo Folklórico, contando con firma de Alcaldía para proceder, entregada en Dirección de Administración y Finanzas el día 16.11.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Dado ello, los fondos serán incorporados durante la ejecución presupuestaria 2024, sin embargo, es dable mencionar que sus solicitudes fueron extemporáneas, por lo que, al momento de celebrarse reunión de Régimen Interno de Concejo el día 02.11.2023, no se contaba con dichos requerimientos en palestra presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

28.- Se da lectura al «ORD.: N°2971, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°454/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 24.10.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a, la Deliberación N°454/2023, Acta de Sesión Ordinaria N°38 de fecha 24.10.2023, mediante la cual se solicita informar sobre las jornadas de “Orientación Vocacional y Proyecto de Vida”.

1.- En conformidad a, lo solicitado en la deliberación que se indica anteriormente, me permito informar a usted que se solicitó a los señores directores un informe por cada liceo, respecto al desarrollo de las jornadas de “Orientación Vocacional y Proyecto de Vida” realizado por el Liceo Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Rahue, Liceo Industrial e Instituto Politécnico.

2.- Consecuentemente con lo informado, y a fin de dar respuesta a lo solicitado, adjunto al presente ordinario los respectivos informes del Liceo Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Rahue, Liceo Industrial e Instituto Politécnico, que dan cuenta de las actividades realizadas en las respectivas jornadas de “Orientación Vocacional y Proyecto de Vida.”

Saluda atentamente a Usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.13 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
  
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
  
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
  
4. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
  
5. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS .....
  
6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS  
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**